



**ESTRATEGIA PARA  
LA CONCILIACIÓN Y  
CORRESPONSABILIDAD  
DE LAS FAMILIAS EN ARAGÓN**

fam  
ilia



**Gobierno de Aragón**

Departamento de Bienestar Social y Familia

Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad

Plaza de Nuestra Señora del Pilar, 3, 50071, Zaragoza

**Elaboración de la Estrategia**

La presente Estrategia ha sido elaborada por el equipo de investigación de Peblia S.Coop

Marta Laguna Hernández – Coordinación general y elaboración técnica.

Pablo Redondo Mora – Investigador principal y elaboración técnica.

Fecha 09/06/25

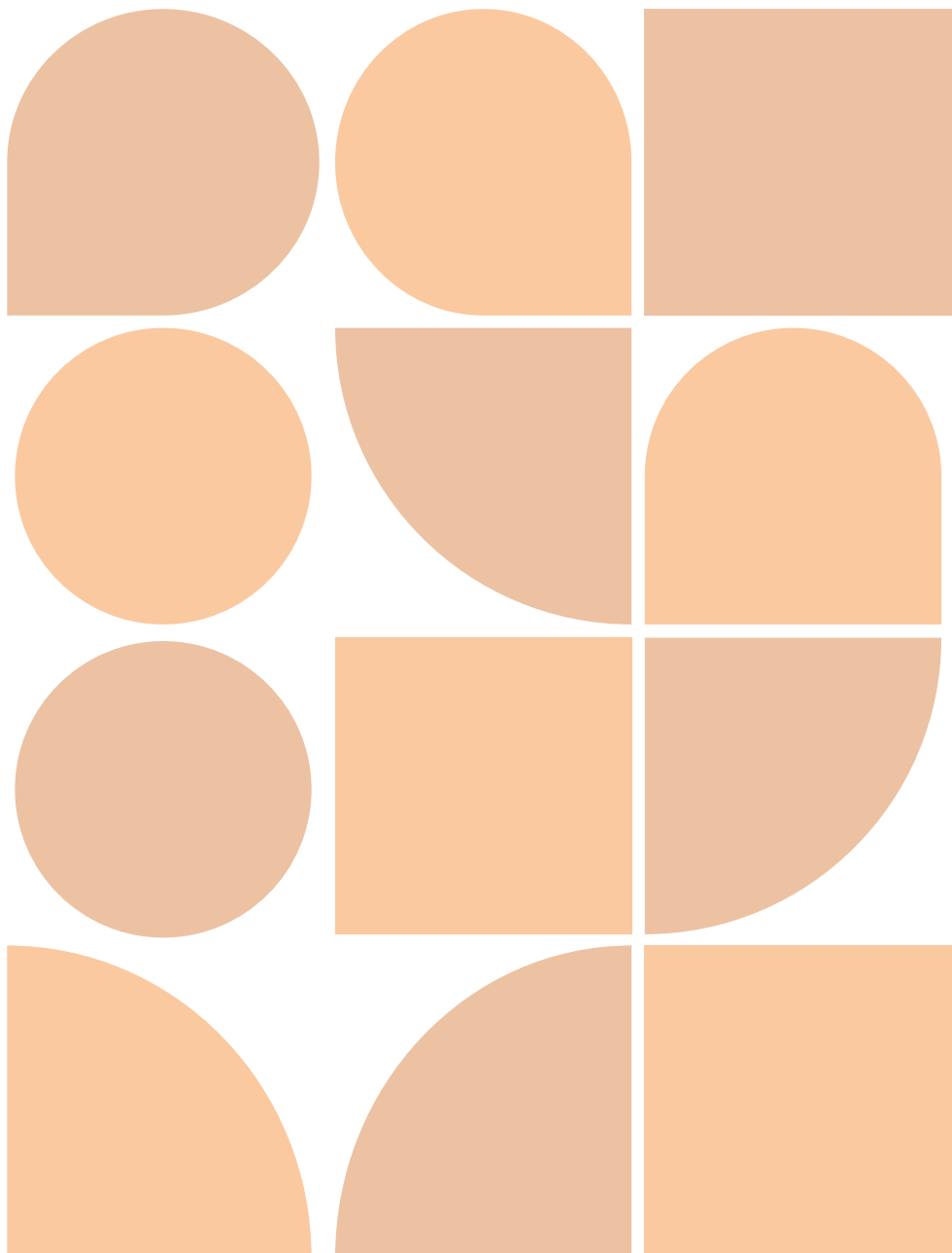
**Agradecimientos:**

La elaboración de esta Estrategia no habría sido posible sin la colaboración activa de un amplio abanico de actores institucionales, sociales y población aragonesa. Queremos agradecer especialmente la participación de los organismos y entidades, tanto del ámbito público como del sector privado, que han contribuido con su experiencia, conocimiento técnico y compromiso a lo largo de todo el proceso. Asimismo, extendemos nuestro reconocimiento a las personas y familias que viven en Aragón, cuya implicación ha resultado clave para identificar necesidades, contrastar propuestas y enriquecer el enfoque del trabajo desarrollado. Su aportación ha sido esencial para garantizar una Estrategia realista, participativa y orientada al bien común.



# ÍNDICE

|                                                                                                                                                                  |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. Presentación.....                                                                                                                                             | 6  |
| 2. El proceso de elaboración .....                                                                                                                               | 8  |
| 3. Marco normativo .....                                                                                                                                         | 13 |
| 4. Diagnóstico de necesidades: una base empírica y participativa para la Estrategia .....                                                                        | 14 |
| 5. Principios rectores .....                                                                                                                                     | 18 |
| 6. Estructura de la estrategia y lógica de intervención .....                                                                                                    | 20 |
| 7. Ejes, líneas, objetivos y medidas .....                                                                                                                       | 26 |
| EJE 1. Creación, desarrollo y acceso a recursos y servicios para favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. ....                         | 26 |
| EJE 2. Incentivar el desarrollo de una cultura empresarial familiarmente responsable .....                                                                       | 33 |
| EJE 3. Fomento de la igualdad y la corresponsabilidad en las esferas familiar, social y profesional .....                                                        | 38 |
| EJE 4. Sensibilización y concienciación sobre los beneficios de la corresponsabilidad para mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral ..... | 44 |
| EJE 5. Transversalización de la perspectiva de corresponsabilidad y conciliación en la actuación del Gobierno de Aragón .....                                    | 46 |
| 8. Seguimiento y evaluación .....                                                                                                                                | 49 |
| 9. Presupuesto y calendario de ejecución.....                                                                                                                    | 50 |



## 1. PRESENTACIÓN

La Estrategia para la Conciliación y Corresponsabilidad de las Familias en Aragón nace con la voluntad de ofrecer una **respuesta pública coherente, integral y estructurada a los desafíos que enfrentan las familias aragonesas** en el ejercicio de sus derechos a conciliar la vida personal, familiar y laboral. En un contexto de transformaciones demográficas, sociales y económicas, donde se modifican los modelos de convivencia, se diversifican las formas familiares y se intensifican las demandas de cuidado, avanzar hacia una sociedad más corresponsable se convierte en un imperativo para el bienestar individual y colectivo.

Esta Estrategia se plantea como un **documento realista, adaptado a las circunstancias actuales**, que pone el foco en las posibilidades concretas de acción desde las políticas públicas, sin renunciar a una mirada transformadora a medio y largo plazo. Al mismo tiempo, se trata de un **documento abierto y dinámico**, concebido como una herramienta viva que permitirá incorporar nuevas medidas y adaptaciones en función de las necesidades emergentes, los aprendizajes acumulados y la evolución del contexto. **No es un punto de llegada, sino un instrumento de trabajo compartido** para avanzar, desde hoy, hacia un Aragón más conciliador y corresponsable.

Este documento recoge una **síntesis de los principales contenidos de la Estrategia**, organizada en torno a sus grandes ejes, líneas de actuación y objetivos estratégicos. Para conocer en profundidad todas las medidas propuestas, así como el diagnóstico detallado, las metodologías empleadas y los actores implicados, se recomienda la consulta del documento completo.

El diagnóstico desarrollado en el marco de esta Estrategia, que **ha combinado el rigor de los datos cuantitativos con la riqueza de las aportaciones cualitativas y participativas**, ha permitido identificar múltiples factores que limitan la capacidad de las familias para organizar sus tiempos de vida de forma equilibrada. Entre ellos, destacan la disponibilidad limitada de servicios públicos de apoyo, los desequilibrios en la distribución de responsabilidades en el ámbito doméstico, la limitada presencia de medidas flexibles en muchos entornos laborales y las diferencias territoriales en el acceso a recursos.

A partir de este análisis, se han identificado diversos **retos prioritarios**, tales como:

- Garantizar la igualdad en el acceso y permanencia en el empleo, especialmente para las mujeres.
- Facilitar la compatibilidad entre el trabajo remunerado y las responsabilidades de cuidado.
- Reducir las desigualdades sociales y territoriales en el acceso a servicios de conciliación.
- Mejorar las condiciones de quienes cuidan, velando por su bienestar físico, emocional y económico.
- Superar los estereotipos de género que condicionan la organización de la vida familiar.
- Promover entornos laborales sensibles a las necesidades de las personas trabajadoras.
- Reforzar los apoyos comunitarios ante el envejecimiento y la dependencia.
- Atender la sobrecarga de determinados hogares, especialmente en su impacto sobre la infancia.
- Impulsar la participación activa de todos los miembros del hogar en las tareas de cuidado.

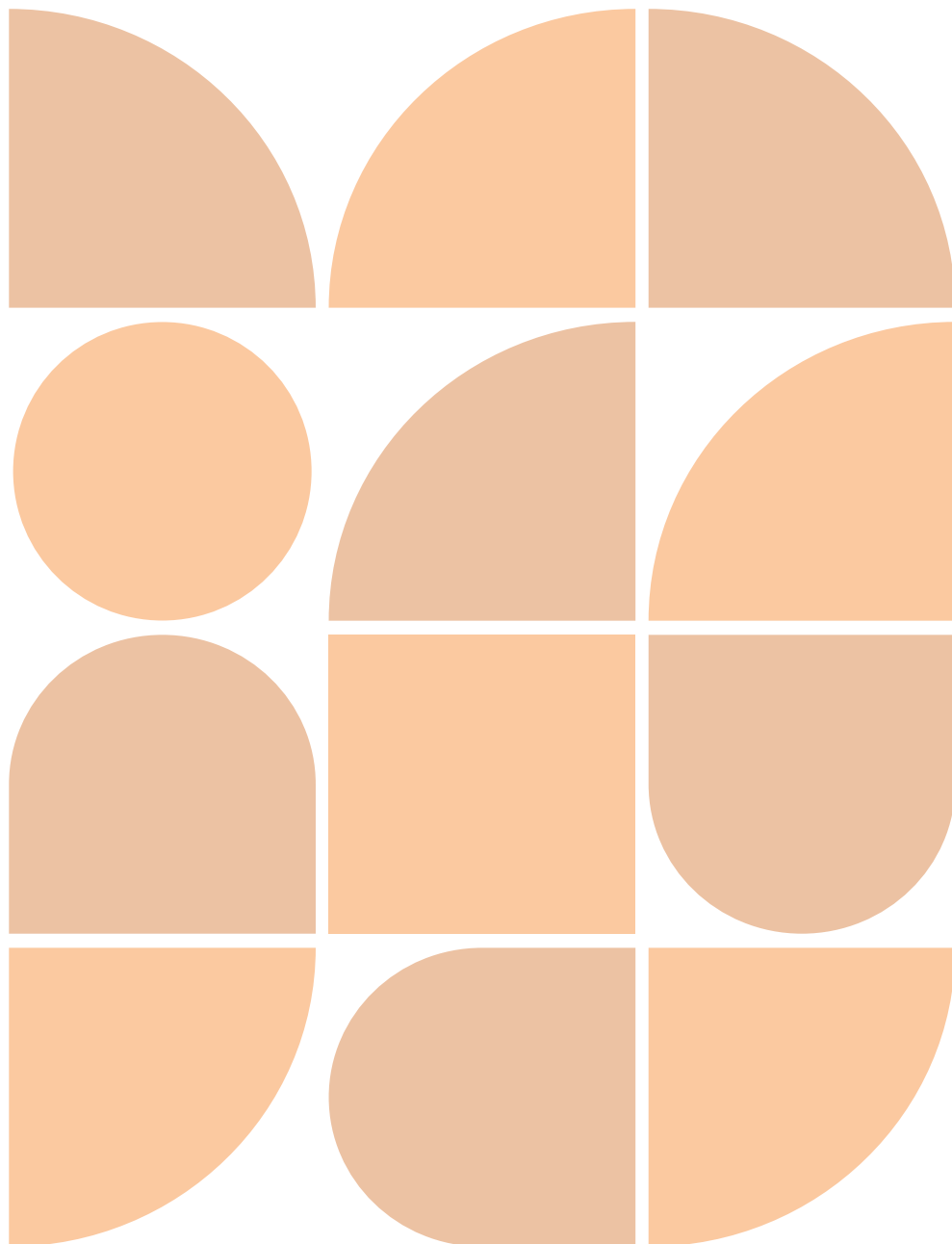
La Dirección General de Familias, Infancia y Natalidad del Gobierno de Aragón, consciente de la **complejidad y transversalidad de estos desafíos**, ha promovido la elaboración de esta Estrategia desde un enfoque participativo e intersectorial. La utilización de metodologías participativas ha sido clave no solo para enriquecer el diagnóstico con una pluralidad de perspectivas, sino también para fortalecer la legitimidad democrática del proceso y alinear las propuestas con las realidades y expectativas sociales. La implicación activa de familias, entidades sociales, profesionales, representantes institucionales y actores del ámbito educativo, empresarial y comunitario ha permitido construir un marco de intervención ajustado, viable y comprometido.

**La Estrategia se estructura en cinco ejes estratégicos, que organizan un total de 18 líneas de actuación, 62 objetivos y 158 medidas concretas.** Sus principales finalidades son:

- Reforzar y ampliar los servicios públicos y comunitarios de apoyo a la conciliación.
- Promover un reparto equitativo y corresponsable de los cuidados.
- Impulsar transformaciones en las culturas organizativas y los imaginarios sociales sobre la conciliación.
- Garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito familiar y laboral.
- Integrar la perspectiva de conciliación en todas las políticas públicas.



En definitiva, esta Estrategia constituye **una hoja de ruta transformadora**, que refuerza el compromiso del Gobierno de Aragón con una sociedad donde cuidar no sea una carga asumienda en solitario, sino una responsabilidad compartida; donde todas las familias, en su diversidad, encuentren respuestas eficaces a sus necesidades; y donde el tiempo para cuidar, educar, trabajar, convivir y descansar sea reconocido como un derecho esencial para una vida digna.



## 2. EL PROCESO DE ELABORACIÓN

La elaboración de la Estrategia de Conciliación y Corresponsabilidad de las Familias en Aragón ha seguido un enfoque riguroso, integrador y participativo. Desde una perspectiva de análisis técnico y compromiso institucional, este proceso se ha concebido como una oportunidad para construir conocimiento colectivo, identificar necesidades reales y generar propuestas de actuación alineadas con los principios de equidad, corresponsabilidad e inclusión.

La Dirección General de Familias, Infancia y Natalidad ha impulsado un modelo de gobernanza colaborativa que articula de forma innovadora la investigación empírica y la participación activa de los actores sociales. **Desde el inicio del proceso, la participación ciudadana se incorporó de forma activa, partiendo de cero y sin un borrador prediseñado, lo que permitió que las necesidades y propuestas surgieran directamente desde la base social.** Este enfoque metodológico sitúa en el centro de la acción pública el diálogo entre el conocimiento técnico y la experiencia vivida, reconociendo la legitimidad del saber generado por quienes enfrentan en primera persona los retos de la conciliación y los cuidados. La incorporación de metodologías participativas ha permitido superar enfoques tradicionales de diagnóstico unidireccional, dando lugar a un proceso dinámico, inclusivo y orientado a la construcción colectiva de soluciones, en consonancia con una concepción avanzada y deliberativa de la acción pública.

Con el fin de asegurar una comprensión completa del fenómeno de la conciliación y la corresponsabilidad, se ha articulado un enfoque mixto de investigación social. Este se ha basado en la integración de:

- Un **análisis cuantitativo**, basado en fuentes secundarias procedentes de organismos oficiales como el Instituto Aragonés de Estadística (IAEST) y el Instituto Nacional de Estadística (INE), que ha permitido contextualizar y objetivar las necesidades de conciliación en el territorio. Además, se han examinado los datos de las organizaciones que obtuvieron el Sello RSA+ en 2023, lo que ha facilitado la identificación de buenas prácticas empresariales en materia de conciliación.
- Un **análisis cualitativo** de carácter participativo, orientado a profundizar en los factores culturales, organizativos y sociales que influyen en la conciliación

y la corresponsabilidad, incorporando las aportaciones derivadas de la experiencia directa de los propios actores sociales.

## FASES DEL PROCESO DE ELABORACIÓN

El proceso de elaboración de la Estrategia de Conciliación y Corresponsabilidad de las Familias en Aragón se ha desarrollado siguiendo una metodología estructurada en tres fases sucesivas. Cada fase ha estado orientada a garantizar la validez técnica, la coherencia institucional y la legitimidad social del documento resultante. Este enfoque ha permitido articular un diagnóstico riguroso con una planificación estratégica sensible a la realidad del territorio, incorporando de forma efectiva la voz de los diferentes actores implicados.

### FASE 0. DIAGNÓSTICO

La fase inicial del proceso se centró en identificar los principales retos, obstáculos y necesidades en materia de conciliación y corresponsabilidad, adoptando un enfoque metodológico integral, de carácter inductivo, empírico y participativo. Para ello, se combinaron análisis cuantitativos basados en fuentes secundarias con un amplio despliegue de metodologías participativas diseñadas para recoger el conocimiento situado y las vivencias de los actores implicados en los cuidados.

Este enfoque mixto permitió contextualizar las necesidades objetivas detectadas en el territorio e incorporar, al mismo tiempo, las percepciones subjetivas de quienes experimentan las tensiones cotidianas asociadas a la conciliación. Para ello, se promovieron espacios deliberativos y de escucha activa dirigidos a colectivos clave como personas mayores, infancia, juventud, personas cuidadoras no profesionalizadas y representantes del tejido social y comunitario.

Especial relevancia tuvo el uso de técnicas participativas diversificadas, cuidadosamente adaptadas para propiciar la implicación directa de las personas en la construcción de conocimiento colectivo. Talleres, encuestas, sondeos urbanos, consultas digitales, dinámicas deliberativas y procesos colaborativos

se desplegaron con el objetivo de captar la diversidad de voces, visibilizar realidades frecuentemente invisibilizadas en los marcos institucionales y co-construir propuestas desde una perspectiva inclusiva y contextualizada.

Lejos de limitarse a una recogida de datos pasiva, el proceso se concibió como un verdadero ejercicio de **codiseño social**, orientado a construir una base empírica sólida, legítima y socialmente validada sobre la que estructurar las líneas estratégicas de la Estrategia. La aplicación de estas metodologías participativas supuso, además, un **elemento innovador en el contexto de la elaboración de políticas públicas en Aragón**, al articular de forma efectiva la perspectiva técnica y cuantitativa con la vivencia, la reflexión crítica y el saber experiencial de los propios actores sociales.

A continuación, se presentan las principales actuaciones realizadas:

### 1. ANÁLISIS SOCIODEMOGRÁFICO Y ESTRUCTURAL DE LA CONCILIACIÓN EN ARAGÓN

Se ha realizado un análisis estadístico descriptivo con base en fuentes secundarias de carácter oficial, como la Encuesta Continua de Hogares, la Encuesta de Condiciones de Vida, la Encuesta de Presupuestos Familiares, la Encuesta de Población Activa y la Encuesta de Fecundidad. A través de estos datos, se ha abordado:

- La evolución de los indicadores demográficos clave (natalidad, mortalidad, envejecimiento, edad media de acceso a la maternidad, saldo vegetativo).
- La composición y características socioeconómicas de los hogares con hijos e hijas.
- Las necesidades de conciliación desde una perspectiva de relación entre fecundidad, empleo y acceso a recursos.

## 2. EXPLORACIÓN DEL CONTEXTO EMPRESARIAL Y DE LAS POLÍTICAS DE CONCILIACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO

Este bloque del diagnóstico ha incluido una revisión de las prácticas de conciliación promovidas por empresas reconocidas con el Sello RSA+ en 2023, así como entrevistas semiestructuradas a representantes de los principales agentes sociales, instituciones públicas y entidades del ámbito laboral. El análisis ha permitido identificar el grado de implementación de medidas de conciliación y las percepciones de los diferentes actores sobre las oportunidades y limitaciones existentes para avanzar en la corresponsabilidad en el entorno productivo.

## 3. TALLERES PARTICIPATIVOS CON PERSONAS Y ENTIDADES SOCIALES

- Se organizaron dos grupos de trabajo abiertos, con la participación de 35 personas vinculadas a 21 entidades del entorno social y comunitario.
- A lo largo de las sesiones, se identificaron 209 problemáticas relacionadas con la conciliación, que fueron analizadas colectivamente a través de una metodología de jerarquización de causas y consecuencias.

## 4. TALLER ESPECÍFICO CON PERSONAS MAYORES CUIDADORAS

- Participaron 24 personas mayores con experiencia en el cuidado de nietos/as y de personas en situación de dependencia.
- El taller permitió visibilizar 39 problemas específicos asociados a este rol, muchos de los cuales no suelen estar contemplados en las políticas públicas de conciliación.

## 5. TALLER CON INFANCIA

- Participaron 9 niños y niñas del Consejo de Infancia del municipio de Cadrete.
- Se generaron 6 propuestas elaboradas desde su mirada, centradas en mejorar la conciliación en el entorno familiar.

- La actividad puso en valor el derecho a la participación de la infancia y la utilidad de su visión para el diseño de políticas más inclusivas.

## 6. TALLERES JUVENTUD

- Se celebraron dos sesiones participativas en la Universidad de Zaragoza en las que participaron 15 estudiantes de entre 19 y 22 años.
- Se recogieron 12 propuestas centradas en promover una cultura de corresponsabilidad, cuestionar los roles de género tradicionales y visibilizar las barreras culturales en torno a los cuidados.

## 7. SONDEO URBANO EN EL ESPACIO PÚBLICO

- Se realizó una acción de dinamización en la Plaza del Pilar de Zaragoza, donde se recogieron testimonios espontáneos de personas transeúntes.
- La encuesta permitió captar de forma directa percepciones ciudadanas sobre los principales obstáculos para conciliar.

## 8. CONSULTA DIGITAL CON KAMPAL – INTELIGENCIA COLECTIVA CIUDADANA

- Se empleó una herramienta de participación digital basada en inteligencia colectiva que permitió la implicación anónima y progresiva de 199 personas cuidadoras.
- A lo largo de siete fases iterativas, se generaron 1.978 ideas y se consensaron 25 propuestas clave, agrupadas en cuatro bloques temáticos:
  1. Obstáculos para la conciliación.
  2. Propuestas de mejora de los servicios públicos.
  3. Medidas dirigidas al ámbito empresarial.
  4. Recomendaciones para las administraciones públicas.



A modo de conclusión de este proceso de elaboración del diagnóstico, cabe destacar que la implementación de las distintas herramientas participativas permitió recoger aportaciones de **más de 260 personas, generando más de 1.900 ideas y propuestas**. Este proceso ha permitido no solo identificar de forma rigurosa los déficits existentes en materia de conciliación y corresponsabilidad, sino también visibilizar las expectativas, prioridades y soluciones emergentes desde el propio territorio.

Estas acciones han conformado un proceso participativo diverso y multiescalar, caracterizado por su capacidad de generar un diálogo intergeneracional e intersectorial, incorporar perspectivas poco representadas y construir colectivamente una base sólida para el diseño de una Estrategia coherente con las demandas reales del territorio.

## FASE 1. PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN

La segunda fase del proceso se centró en la organización técnica y participativa del contenido de la Estrategia. Partiendo de los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial, se identificaron las líneas de actuación prioritarias y se avanzó en la estructuración de un primer borrador estratégico.

En esta fase se integraron de manera complementaria enfoques técnicos y participativos, con el objetivo de contrastar, enriquecer y validar las propuestas surgidas del diagnóstico. Para ello, se diseñaron y aplicaron metodologías participativas específicas, orientadas a fomentar la reflexión colectiva y recoger propuestas concretas y soluciones viables a los problemas previamente identificados. Estas herramientas facilitaron la implicación activa de los distintos actores sociales, institucionales y comunitarios, canalizando sus aportaciones hacia la construcción compartida de una Estrategia coherente con las realidades del territorio. De este modo, se reforzó el carácter colaborativo, inclusivo y propositivo del proceso de planificación.

Concretamente, se llevaron a cabo:

- Entrevistas semiestructuradas a representantes de los principales entidades sociales, agentes sociales y empresariales del ámbito aragonés.
- Grupos de trabajo con participación de entidades sociales y personas implicadas en las dinámicas de conciliación y cuidado, centrados en la identificación y formulación de propuestas. Estos se llevaron a cabo mediante dinámicas participativas de priorización de ejes, líneas estratégicas y objetivos, orientadas a asegurar la coherencia entre las necesidades detectadas y las respuestas planteadas.

El enfoque colaborativo de esta fase permitió avanzar hacia una formulación estructurada de la Estrategia, integrando tanto el conocimiento experto como el saber experiencial, y generando una propuesta de planificación con perspectiva integral y corresponsabilidad compartida.

## FASE 2. DISEÑO FINAL DE LA ESTRATEGIA

La fase final del proceso se centró en la validación, concreción y planificación operativa de la Estrategia. Durante esta etapa se definieron con precisión los principales componentes técnicos e institucionales necesarios para su implementación efectiva:

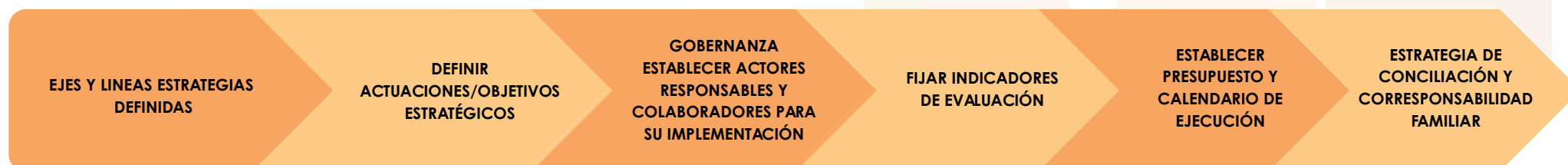
- El **modelo de gobernanza**, que incluye la identificación de los actores responsables y colaboradores, así como la definición consensuada y validada con ellos de sus funciones, capacidades y recursos disponibles.
- El **sistema de seguimiento y evaluación**, articulado a través de indicadores de ejecución, resultados e impacto, incluyendo indicadores de percepción y satisfacción por parte de la población destinataria.
- El **cronograma de ejecución**, estructurado en función de los distintos ejes estratégicos y con una planificación temporal realista y secuencial.
- La **estimación presupuestaria**, alineada con los ejes de intervención y las prioridades establecidas en el marco de la Estrategia.
- La **redacción técnica** del documento final, que organiza de manera sistemática los ejes estratégicos, líneas de actuación, objetivos específicos y medidas concretas.

En conjunto, esta última fase ha culminado con una Estrategia construida desde un enfoque de planificación colaborativa, basada en la evidencia y orientada a la transformación. La combinación de análisis técnico riguroso y participación social activa ha permitido no solo diagnosticar con precisión las necesidades existentes, sino también formular respuestas compartidas y sostenibles que promuevan la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, la corresponsabilidad, la igualdad de oportunidades y el bienestar de las familias aragonesas.

### ESQUEMA PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA



### ESQUEMA FASE 2: REDACCIÓN ESTRATEGIA



### 3. MARCO NORMATIVO

El derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como el impulso de la corresponsabilidad, ha sido respaldado progresivamente por un amplio desarrollo normativo y estratégico a nivel internacional, europeo, estatal y autonómico. A escala internacional, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Naciones Unidas sentaron las bases desde principios del siglo XX, reconociendo el impacto del trabajo de cuidados en las desigualdades de género.

La Unión Europea ha reforzado esta línea con normativas clave como la Directiva 2019/1158, que promueve permisos parentales equitativos y la protección de las personas cuidadoras. En el contexto español, la Constitución, el Estatuto de los Trabajadores y leyes como la Ley Orgánica 3/2007 han incorporado derechos específicos para fomentar la conciliación, incluyendo el permiso de paternidad independiente y la adaptación de jornada. Además, planes recientes como el Plan Corresponsables y el PEIEMH 2022-2025 han profundizado en la corresponsabilidad desde una perspectiva integral.

En Aragón, el Estatuto de Autonomía y la Ley 9/2014 de Apoyo a las Familias establecen la competencia y el compromiso autonómico en este ámbito, reconociendo la diversidad familiar, la dimensión territorial y el papel esencial del medio rural. En conjunto, este marco legal y estratégico legitima y orienta las políticas públicas hacia una conciliación real y una corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

## 4. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES: UNA BASE EMPÍRICA Y PARTICIPATIVA PARA LA ESTRATEGIA

La Estrategia de Conciliación y Corresponsabilidad de las Familias en Aragón se fundamenta en un **diagnóstico integral que combina el análisis cuantitativo de datos sociodemográficos, laborales y territoriales con una exploración cualitativa y participativa de las experiencias**, percepciones y demandas de las familias. Este enfoque metodológico mixto ha permitido identificar tanto los déficits estructurales como las barreras cotidianas que dificultan la conciliación y la corresponsabilidad, recogiendo las voces de una diversidad de familias y actores del ecosistema de los cuidados.

**El análisis estadístico cuantitativo a partir de fuentes secundarias** desarrollado permite comprender en profundidad el contexto demográfico, social y económico en el que se inscriben los desafíos de conciliación en Aragón. Entre los principales resultados destaca la grave crisis de natalidad, con una caída sostenida en el número de nacimientos desde 2008, que ha llevado a que el saldo vegetativo sea negativo desde 2009. En 2023, nacieron 8.669 personas frente a 13.857 defunciones, lo que supone un saldo de -5.188, agravando el proceso de envejecimiento poblacional. El índice de envejecimiento en Aragón es del 159,08%, superando en 16 puntos la media nacional, con especial incidencia en Teruel (179,36%) y Huesca (164,84%).

Este envejecimiento repercute directamente en la tasa de dependencia, situada en el 57,4% en Aragón (4 puntos por encima del promedio estatal). A ello se suma una baja fecundidad (31,22 nacimientos por cada mil mujeres en edad fértil), la edad media de maternidad más alta de la UE (32,74 años) y un 25% de mujeres que desea tener 3 hijos o más pero no lo consigue. Las principales barreras para ello son la conciliación y las dificultades laborales, que afectan al 20,6% de las mujeres aragonesas.

En cuanto a los hogares, el 35,3% conviven con hijos, siendo los más frecuentes las parejas con un solo hijo (37%) y dos hijos (34%). Los hogares monoparentales representan el 10% del total, en su mayoría encabezados por mujeres. Además, el 37,6% de las mujeres que conviven con hijos destinan entre el 20%

y el 39% de su gasto total al pago de la vivienda, siendo el coste de la crianza un factor de exclusión social, especialmente en hogares monoparentales.

Las mujeres con hijos presentan mayores tasas de desempleo e inactividad que las que no tienen hijos, y la maternidad incide negativamente en su situación laboral. A su vez, el empleo a tiempo parcial está fuertemente feminizado (casi 80% del total) y está condicionado en un 21% por responsabilidades familiares.

En relación con los recursos para conciliar, los datos muestran como el 44,7% de las mujeres no incurre en gastos en alternativas de cuidado infantil, lo que apunta a un uso intensivo del tiempo personal o familiar. El 50,6% de las personas asalariadas con responsabilidades de cuidado puede modificar su jornada laboral, aunque el 45,2% no tiene esta posibilidad. Las principales barreras identificadas para conciliar son la falta de flexibilidad horaria, jornadas laborales extensas y horarios imprevisibles.

**El análisis del tejido empresarial aragonés en relación con la conciliación y la corresponsabilidad** pone de manifiesto una estructura caracterizada mayoritariamente por micro y pequeñas empresas, cuyas capacidades organizativas y recursos disponibles pueden limitar la implementación de políticas internas en esta materia. No obstante, el estudio de las organizaciones reconocidas con el Sello RSA+ refleja un compromiso creciente con la conciliación, especialmente a través de medidas como el horario flexible, el teletrabajo o la formación dentro del horario laboral. Si bien estas iniciativas están más extendidas en grandes empresas y entidades públicas, las pequeñas organizaciones también comienzan a incorporar prácticas que favorecen el equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral, aunque aún enfrentan ciertos retos estructurales y culturales. La presencia de planes específicos de conciliación, o su integración en los planes de igualdad, se asocia con una mayor variedad de medidas implementadas. Sin embargo, las actuaciones más intensivas en recursos —como los servicios de cuidado— son todavía poco frecuentes.

**TABLA 1: RETOS SOCIODEMOGRÁFICOS VINCULADOS A LA CONCILIACIÓN EN ARAGÓN**

|                                                                      |         |          |                                          |
|----------------------------------------------------------------------|---------|----------|------------------------------------------|
| Saldo vegetativo (2023)                                              | -5.188  | -113.590 | Envejecimiento poblacional               |
| Índice de envejecimiento (%)                                         | 159,08% | 143%     | Envejecimiento superior a la media       |
| Tasa de dependencia (%)                                              | 57,4%   | ≈53,4%   | Alta carga de dependencia                |
| % de hogares monoparentales                                          | 10%     | ≈9%      | Vulnerabilidad en hogares monoparentales |
| Edad media maternidad (años)                                         | 32,74   | 31,6     | Retraso en la maternidad                 |
| Tasa de fecundidad (nacimientos por cada mil mujeres en edad fértil) | 31,22   | -        | Baja fecundidad                          |
| % de mujeres que desean ≥3 hijos y no lo logran                      | 25%     | -        | Deseo reproductivo no satisfecho         |
| % de hogares con hijos                                               | 35,3%   | -        | Elevada presencia de hijos en hogares    |
| % de gasto en vivienda (mujeres con hijos)                           | 37,6%   | -        | Carga económica de la vivienda           |
| % de empleo a tiempo parcial feminizado                              | ≈80%    | -        | Feminización del empleo parcial          |
| % condicionado por cuidados                                          | 21%     | -        | Impacto del cuidado en empleo            |

Tabla 1: Retos sociodemográficos vinculados a la conciliación en Aragón

| Indicador                                      | Aragón    | Media estatal | Reto identificado                                                                |
|------------------------------------------------|-----------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| % sin gastos en alternativas de cuidado        | 44,7%     | -             | Ausencia de servicios de cuidado infantil                                        |
| % con posibilidad de modificar jornada laboral | 50,6%     | -             | Acceso desigual a la flexibilidad laboral                                        |
| % sin posibilidad de modificar jornada laboral | 45,2%     | -             | Acceso desigual a la flexibilidad laboral                                        |
| Tamaño empresarial                             | 99% Pymes | 99% Pymes     | Reducida dimensión empresarial<br>debilidad estructural de la economía aragonesa |

 **En resumen**, el análisis estadístico de fuentes secundarias evidencia una doble brecha que incide directamente en la sostenibilidad del sistema de cuidados en Aragón: por un lado, el progresivo envejecimiento y el descenso demográfico que tensionan la capacidad de respuesta social; y por otro, las desigualdades de género y económicas que limitan, especialmente en el caso de las mujeres, las posibilidades reales de conciliación. Este diagnóstico refuerza la necesidad de avanzar hacia políticas públicas integrales de conciliación y corresponsabilidad, capaces de adaptarse a la diversidad de las familias y del tejido empresarial. Para ello, se requiere una estrategia que combine apoyos diferenciados según la capacidad de cada organización, fomente la cooperación público-privada y promueva una cultura corresponsable que sitúe el bienestar social y laboral como ejes prioritarios del desarrollo territorial.

**El análisis cualitativo con metodologías participativas** realizado sobre las necesidades de conciliación personal, familiar y laboral y corresponsabilidad en

Aragón ha constituido un ejercicio valioso de escucha activa, diálogo plural y construcción colectiva de conocimiento en torno a los retos que enfrentan las familias en su diversidad. El proceso ha contado con la implicación de personas cuidadoras, representantes de entidades sociales, profesionales del ámbito comunitario y población diversa en relación al contexto familiar, lo que ha permitido captar no solo datos sobre carencias materiales, sino también vivencias, percepciones, valores y barreras simbólicas que atraviesan la experiencia cotidiana del cuidado.

Este enfoque ha ofrecido una comprensión más profunda e integral de los factores que dificultan la conciliación efectiva, permitiendo incorporar dimensiones frecuentemente invisibilizadas, como la carga emocional de quienes cuidan, las tensiones entre las exigencias laborales y familiares, o el impacto de los imaginarios sociales sobre el reparto de responsabilidades. Los hallazgos del proceso muestran que, si bien se han dado pasos significativos desde las políticas públicas, aún persisten importantes desafíos relacionados con la equidad de género, la sostenibilidad del cuidado, la adecuación de los servicios a la diversidad familiar y territorial, y la necesidad de generar una cultura corresponsable más extendida.

Se ha constatado que el cuidado continúa siendo asumido mayoritariamente por mujeres, muchas de ellas mayores, en condiciones de escaso reconocimiento social y con apoyos institucionales a menudo insuficientes. También se identifican obstáculos en el entorno laboral, como la rigidez de horarios, la escasa implantación de medidas de conciliación en ciertos sectores y la penalización asociada al ejercicio del cuidado, así como dificultades económicas que limitan el acceso a recursos esenciales, como servicios de atención a la infancia o a la dependencia. Junto a ello, se ha señalado la necesidad de fortalecer la infraestructura pública de cuidados y de adaptar los servicios educativos, especialmente en lo que respecta a su capacidad de conciliación y a la incorporación de contenidos que promuevan la corresponsabilidad desde edades tempranas.

Asimismo, el diagnóstico ha puesto de relieve la necesidad de seguir avanzando en el reconocimiento normativo y operativo de la diversidad familiar, incorporando enfoques más inclusivos que atiendan de forma equitativa las distintas realidades del territorio. Las familias monoparentales, multigenera-

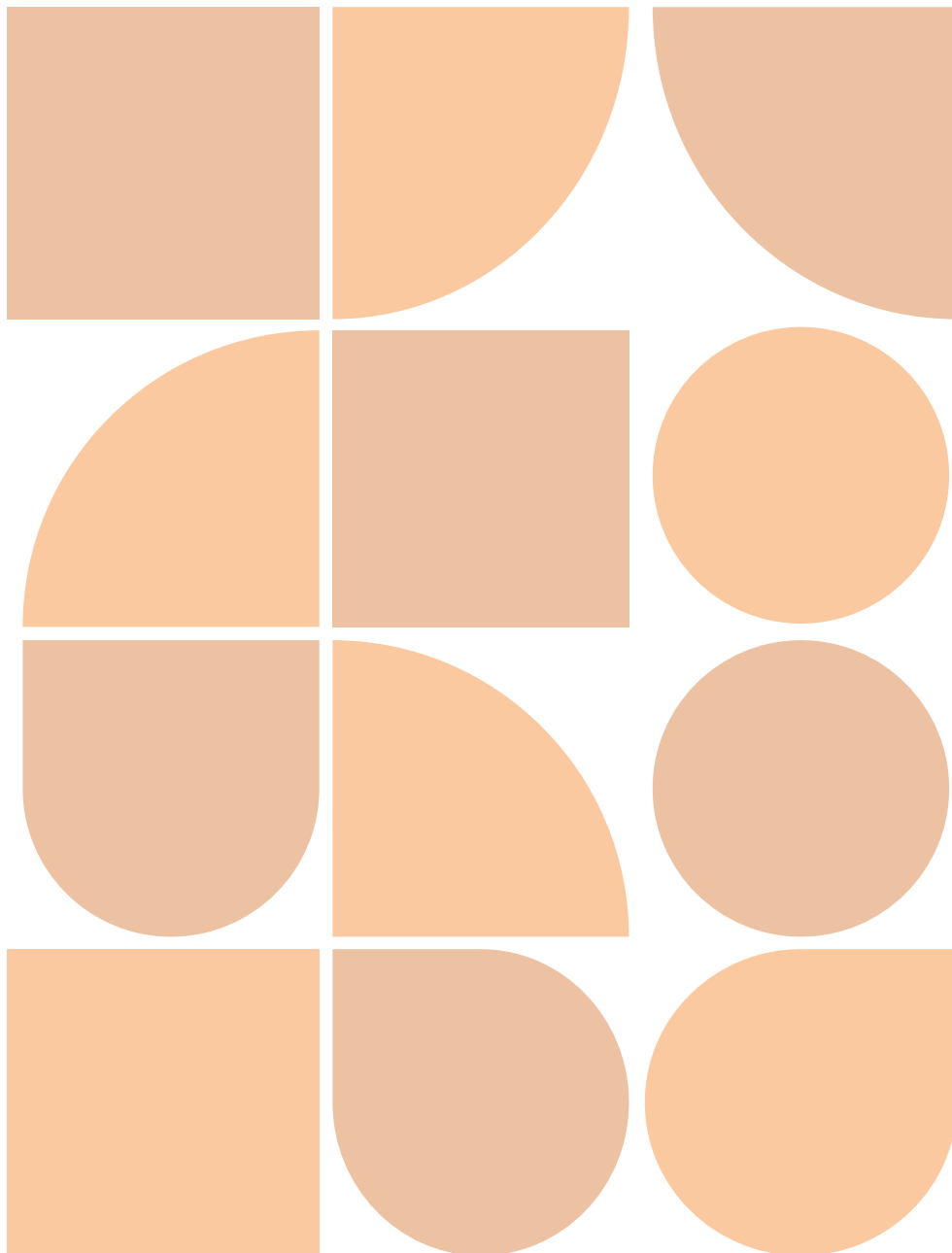
cionales, reconstituidas, de acogida o transnacionales, entre otras, requieren políticas sensibles a su especificidad, diseñadas desde una lógica de equidad de acceso.

A pesar de los retos identificados, el diagnóstico también ha evidenciado fortalezas importantes: un tejido social comprometido, iniciativas institucionales valiosas ya en marcha, y una población aragonesa cada vez más consciente de la necesidad de construir modelos de convivencia basados en la corresponsabilidad y el reparto justo de los tiempos.

#### **Ejes estratégicos de actuación derivadas del diagnóstico cuantitativo y cualitativo:**

- 1. Ampliar y reforzar la red pública de servicios de conciliación**, garantizando su suficiencia, accesibilidad y adaptación a la diversidad de estructuras familiares, así como una distribución territorial equitativa, con especial atención a los entornos rurales y menos poblados.
- 2. Impulsar la corresponsabilidad en el ámbito familiar, laboral y social**, a través de políticas públicas y acciones de sensibilización que promuevan la igualdad de género y el reparto equitativo del tiempo y las tareas de cuidado.
- 3. Fomentar entornos laborales corresponsables**, mediante el apoyo a pequeñas y medianas empresas en la implementación de medidas de conciliación, la formación en igualdad y corresponsabilidad, y el reconocimiento institucional de buenas prácticas en el ámbito empresarial.
- 4. Reducir las desigualdades territoriales en el acceso a recursos y servicios de conciliación**, promoviendo una planificación territorial que atienda las especificidades locales y garantice el acceso universal a los derechos de conciliación.
- 5. Reconocer e incorporar la diversidad de modelos familiares** en el diseño y ejecución de las políticas públicas, asegurando que todas las estructuras familiares sean visibilizadas y atendidas en condiciones de igualdad.

- 6. Fortalecer los sistemas de información, orientación y acompañamiento a las familias**, garantizando el acceso efectivo a recursos y derechos a través de canales presenciales y digitales accesibles, promoviendo una atención cercana y adaptada que facilite también la inclusión en la sociedad digital.
- 7. Promover una cultura social y educativa corresponsable**, integrando la educación en igualdad y cuidados desde las etapas más tempranas, fortaleciendo la formación de profesionales clave y difundiendo referentes positivos que valoren el cuidado como responsabilidad compartida.
- 8. Fortalecer la transversalización de la conciliación y la corresponsabilidad en las políticas públicas**, mediante una mayor coordinación interadministrativa, la planificación integrada entre áreas sectoriales y el desarrollo de sistemas de evaluación participativa que permitan un seguimiento riguroso y mejoras continuas.



## 5. PRINCIPIOS RECTORES

La Estrategia de Conciliación y Corresponsabilidad de Aragón se construye sobre diez principios rectores que orientan sus objetivos, medidas e intervenciones. Estos principios garantizan que la acción pública responda de forma eficaz, equitativa y coherente a las necesidades reales de las familias aragonesas, favoreciendo un entorno más justo y corresponsable en todos los ámbitos de la vida.

### **Equidad e Inclusión.**

Garantiza el acceso igualitario a los recursos de conciliación, eliminando barreras sociales, económicas o familiares.

### **Corresponsabilidad.**

Implica la distribución equitativa de las tareas de cuidado entre mujeres y hombres, familias, instituciones y sociedad, promoviendo un compromiso compartido y sostenido con el bienestar colectivo.

### **Flexibilidad y Adaptabilidad.**

Asegura que las medidas de conciliación se ajusten a diferentes realidades laborales, familiares y territoriales, haciendo efectivo este derecho sin importar el contexto.

### **Cultura Organizativa y Empresas Familiarmente Responsables.**

Impulsa entornos laborales que favorezcan la conciliación, mediante horarios racionales, apoyo a la parentalidad y reconocimiento de buenas prácticas.

### **Sensibilización y Visibilización.**

Fomenta un cambio cultural que reconozca el valor del cuidado a través de campañas, formación y visibilización de modelos corresponsables.

### **Transversalidad en las Políticas Públicas.**

Integra la conciliación como eje transversal en todas las áreas de la acción pública, garantizando coherencia institucional y enfoque integral.

**Coordinación y Colaboración Institucional.**

Refuerza el trabajo conjunto entre administraciones, empresas, sociedad civil y personas, para implementar soluciones eficaces y sostenidas en el tiempo.

**Puesta en Valor del Papel de las Familias.**

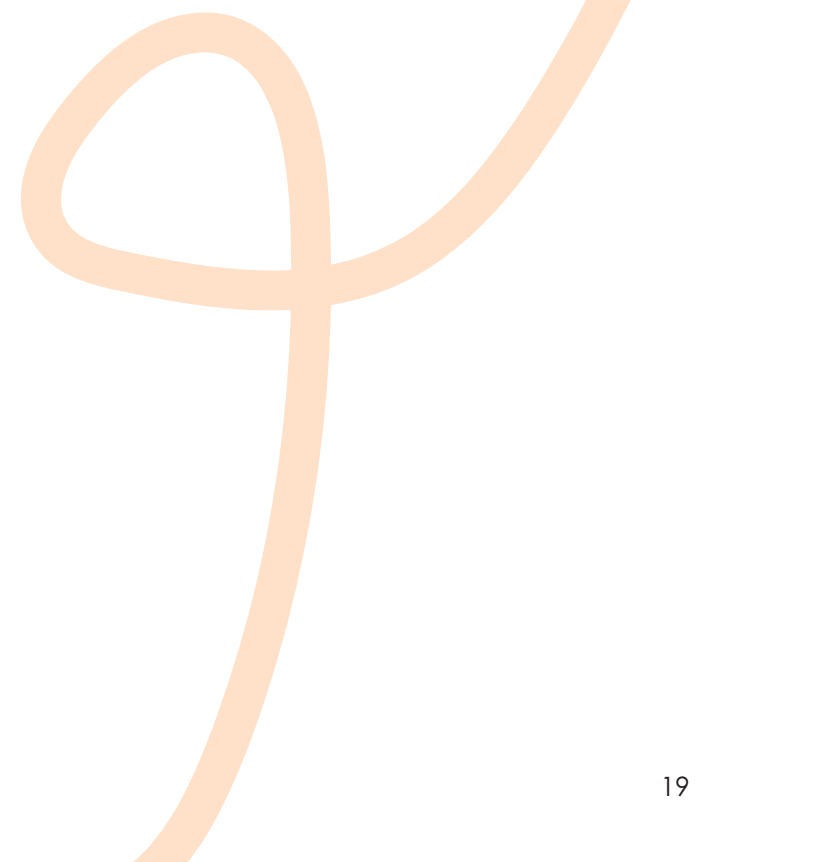
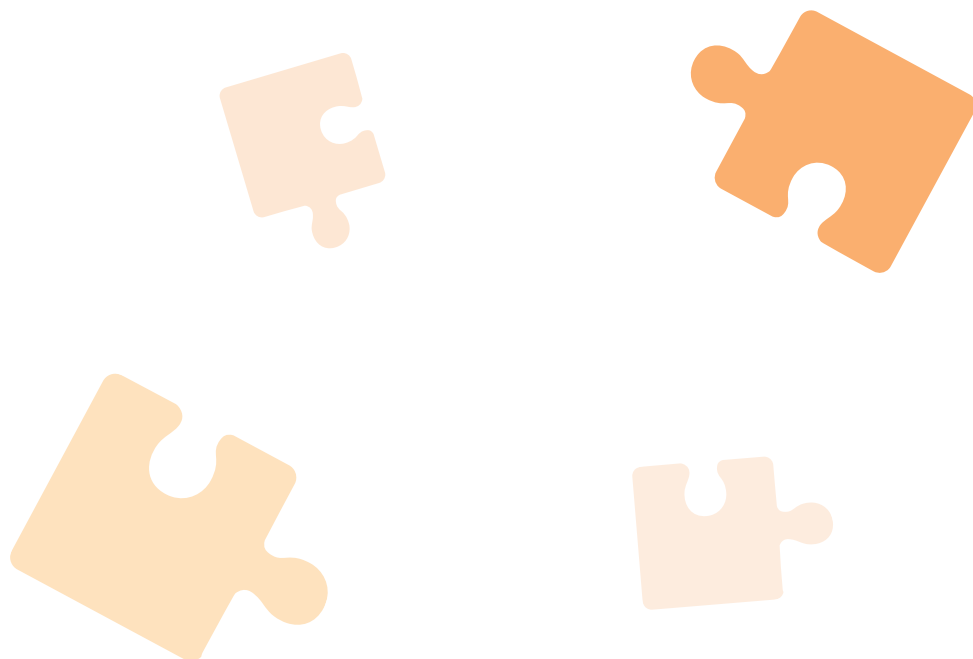
Reconoce a las familias como núcleo de bienestar y apuesta por su fortalecimiento mediante apoyos a la parentalidad y recursos adecuados.

**Consideración de la Ruralidad.**

Adapta las políticas de conciliación a la diversidad territorial, asegurando su cobertura en zonas rurales y combatiendo las desigualdades de acceso.

**Diversidad Familiar.**

Garantiza el reconocimiento y la atención a todas las configuraciones familiares, diseñando medidas inclusivas y sin discriminación.



## 6. ESTRUCTURA DE LA ESTRATEGIA Y LÓGICA DE INTERVENCIÓN

La Estrategia de Conciliación y Corresponsabilidad de las Familias en Aragón se presenta como una herramienta integral y transformadora, diseñada para dar respuesta de manera efectiva a los retos que plantea el equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral y el fomento de la corresponsabilidad. Con un enfoque transversal e intersectorial, promueve la cooperación entre administraciones públicas, tejido empresarial, agentes sociales y personas, con el objetivo de ofrecer soluciones eficaces, sostenibles y ajustadas a las necesidades reales de Aragón.

Su diseño se sustenta en un sólido proceso de diagnóstico, que ha combinado el análisis de datos cuantitativos y cualitativos con metodologías participativas de carácter deliberativo. Esta aproximación ha permitido integrar no solo evidencias objetivas sobre empleo, tiempos, servicios y condiciones socioeconómicas, sino también las experiencias, percepciones y propuestas expresadas por las propias familias y por actores clave vinculados a los cuidados, la educación, el ámbito laboral y el tercer sector.

La estructura de la Estrategia ha sido concebida con un enfoque realista, alineado con las capacidades y particularidades actuales de Aragón, lo que facilita una implementación gradual y adaptable a los recursos disponibles. A su vez, se trata de un documento abierto y dinámico, que podrá ser enriquecido progresivamente con nuevas actuaciones conforme avance su ejecución, se obtengan aprendizajes o emerjan nuevas necesidades sociales. Esta flexibilidad le confiere una notable capacidad de adaptación al contexto cambiante y refuerza su valor como instrumento de mejora continua.

El proceso de diagnóstico ha permitido identificar con claridad los principales factores que dificultan la conciliación y la corresponsabilidad en Aragón, muchos de ellos de carácter estructural y multidimensional, con efectos desiguales en función del género, la situación socioeconómica, el tipo de hogar o el contexto territorial. En base a éstos se han definido los principales retos que es necesario abordar para avanzar hacia un modelo más justo y equilibrado. En respuesta a esta realidad, la Estrategia se estructura en cinco ejes estratégicos, que se despliegan en **18 líneas de actuación, 62 objetivos y 158 medidas** operativas, conformando un marco de intervención coherente, realista y orientado a generar transformaciones sostenibles a medio y largo plazo.

## 6. Estructura de la estrategia y lógica de intervención

| EJES                                                                                                                                       | LÍNEAS                                                                                                                                                                               | OBJETIVOS                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>EJE 1. Creación, desarrollo y acceso a recursos y servicios para favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.</b> | L1.1-Crear y poner a disposición de la ciudadanía soluciones de conciliación más flexibles y adecuadas para lograr apoyo a las necesidades de las diferentes situaciones familiares. | 1.1.1 Consolidar y ampliar la red de Escuelas y Centros de educación infantil (0 a 3 años).                            |
|                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                      | 1.1.2. Realizar una evaluación y Mejora de Servicios de conciliación Existentes.                                       |
|                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                      | 1.1.3 Favorecer la Inclusión y la accesibilidad a recursos de conciliación de familias en situación de vulnerabilidad. |
|                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                      | 1.1.4. Promover la coordinación con el Sistema Educativo.                                                              |
|                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                      | 1.1.5 Reforzar y ampliar los servicios y recursos destinados a la Atención a la Dependencia.                           |
|                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                      | 1.1.6 Apoyar económicamente a las familias.                                                                            |
|                                                                                                                                            | L1.2-Reconocer, dignificar y regularizar a las personas cuidadoras.                                                                                                                  | 1.2.1 Facilitar la formación y reincorporación al Mercado Laboral de las personas cuidadoras.                          |
|                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                      | 1.2.2 Favorecer el reconocimiento de la experiencia laboral en cuidados.                                               |
|                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                      | 1.2.3 Reconocer y apoyar a las personas cuidadoras.                                                                    |
|                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                      | 1.2.4 Promocionar los cuidados como elección profesional .                                                             |

| EJES                                                                                                                                       | LÍNEAS                                                                                                                                                                                                      | OBJETIVOS                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>EJE 1. Creación, desarrollo y acceso a recursos y servicios para favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.</b> | L1.3- Alinear las políticas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral con políticas que fomenten y promuevan el ocio y disfrute en el ámbito social (cultural, deportivo, lúdico, etc.). | 1.3.2. Ampliar actividades culturales y deportivas gratuitas o subvencionadas para familias. |
|                                                                                                                                            | L1.4-Fomentar los recursos y servicios que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.                                                                                              | 1.4.1 Ampliar Servicios de Atención y cuidados a menores y dependientes.                     |
|                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                             | 1.4.2 Fomentar la Autonomía y Seguridad para Menores y personas con dependencia.             |
|                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                             | 1.4.3 Potenciar el establecimiento de redes de apoyo vecinal y comunitario.                  |
|                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                             | 1.4.4 Ampliar y mejorar la implementación de programas de verano y extraescolares en Aragón. |
|                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                             | 1.4.5 Incorporar la Innovación tecnológica en el sector del cuidado.                         |

## 6. Estructura de la estrategia y lógica de intervención

| EJES                                                                                         | LÍNEAS                                                                                                                                                                                                                      | OBJETIVOS                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>EJE 2. Incentivar el desarrollo de una cultura empresarial familiarmente responsable.</b> | L2.1- Contribuir a la implantación de una nueva organización y cultura del trabajo, tanto en el sector público como en el privado, que permitan a las personas trabajadoras conciliar la vida familiar, personal y laboral. | 2.1.1 Incentivar la Implementación de Medidas de Conciliación.                                                                                                         |
|                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                             | 2.1.2 Sensibilizar a los responsables empresariales, directivos y mandos intermedios sobre los beneficios de fomentar una cultura laboral orientada a la conciliación. |
|                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                             | 2.1.3 Fomentar la implicación activa de las personas trabajadoras.                                                                                                     |
|                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                             | 2.1.4 Promover el conocimiento de los recursos de conciliación en el ámbito empresarial.                                                                               |
|                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                             | 2.1.5 Implementar formación y asesoramiento a empresas para impulsar entornos laborales corresponsables.                                                               |
|                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                             | 2.1.6 Reconocer la diversidad familiar.                                                                                                                                |

| EJES                                                                                         | LÍNEAS                                                                                                                  | OBJETIVOS                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| <b>EJE 2. Incentivar el desarrollo de una cultura empresarial familiarmente responsable.</b> |                                                                                                                         | 2.1.7 Evaluar el impacto de las políticas de conciliación.        |
|                                                                                              |                                                                                                                         | 2.1.8 Facilitar la Elaboración y Registro de Planes de Igualdad.  |
|                                                                                              | L2.2-Desarrollar políticas que favorezcan la racionalización y flexibilidad de horarios para favorecer la conciliación. | 2.2.1 Fomentar la flexibilidad laboral, espacial y temporal.      |
|                                                                                              | L2.3-Adaptar medidas de conciliación , especialmente a pymes y autónomos.                                               | 2.3.1 Fomentar de la Colaboración entre Autónomos y Asociaciones. |
|                                                                                              |                                                                                                                         | 2.3.2 Fomentar la Colaboración entre pymes.                       |
|                                                                                              | L2.4-Fomentar las prácticas empresariales familiarmente responsables.                                                   | 2.4.1 Visibilización de Buenas Prácticas Empresariales.           |
|                                                                                              |                                                                                                                         | 2.4.2 Establecer Premios e Incentivos a Empresas Comprometidas .  |
|                                                                                              |                                                                                                                         | 2.4.3 Desarrollar Campañas de Información y Sensibilización.      |

## 6. Estructura de la estrategia y lógica de intervención

| EJES                                                                                                        | LÍNEAS                                                                                                          | OBJETIVOS                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>EJE 3. Fomento de la igualdad y la corresponsabilidad en las esferas familiar, social y profesional.</b> | L3.1- Desarrollar acciones para eliminar estereotipos de género en el ámbito familiar, profesional y educativo. | 3.1.1 Reforzar la orientación Académica y Profesional centrada en la corresponsabilidad.                                  |
|                                                                                                             |                                                                                                                 | 3.1.2 Destacar a mujeres en roles y profesiones donde tradicionalmente han estado subrepresentadas.                       |
|                                                                                                             |                                                                                                                 | 3.1.3 Incorporar contenidos que fomenten la igualdad y cuestionen los roles de género en todas las etapas educativas.     |
|                                                                                                             |                                                                                                                 | 3.1.4 Ofrecer formación continua en perspectiva de género a profesionales de la educación, empresas y servicios públicos. |
|                                                                                                             |                                                                                                                 | 3.1.5 Fomentar la Creación de materiales didácticos inclusivos.                                                           |
|                                                                                                             |                                                                                                                 | 3.1.6. Incentivar actividades extraescolares corresponsables.                                                             |
|                                                                                                             |                                                                                                                 | 3.1.7 Promover la creación de contenidos que cuestionen los estereotipos de género en los medios de comunicación.         |

| EJES                                                                                                        | LÍNEAS                                                                                                                                                                                                  | OBJETIVOS                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>EJE 3. Fomento de la igualdad y la corresponsabilidad en las esferas familiar, social y profesional.</b> | L3.2- Reforzar actuaciones y recursos de difusión en el fomento de la cultura de corresponsabilidad y en la difusión de recursos y medidas de conciliación de la vida personal, familiar y profesional. | 3.2.1 Fomentar las Campañas de difusión y sensibilización para Promover la importancia de la corresponsabilidad familiar y la conciliación en la sociedad. |
|                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                         | 3.2.2 Mantener y potenciar recursos de información.                                                                                                        |
|                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                         | 3.2.3 Actualizar y Evaluar Permanente.                                                                                                                     |
|                                                                                                             | L3.3-Garantizar la promoción por motivos de conciliación en el ámbito laboral.                                                                                                                          | 3.3.1 Facilitar la compatibilidad del tiempo de cuidados con la trayectoria laboral.                                                                       |

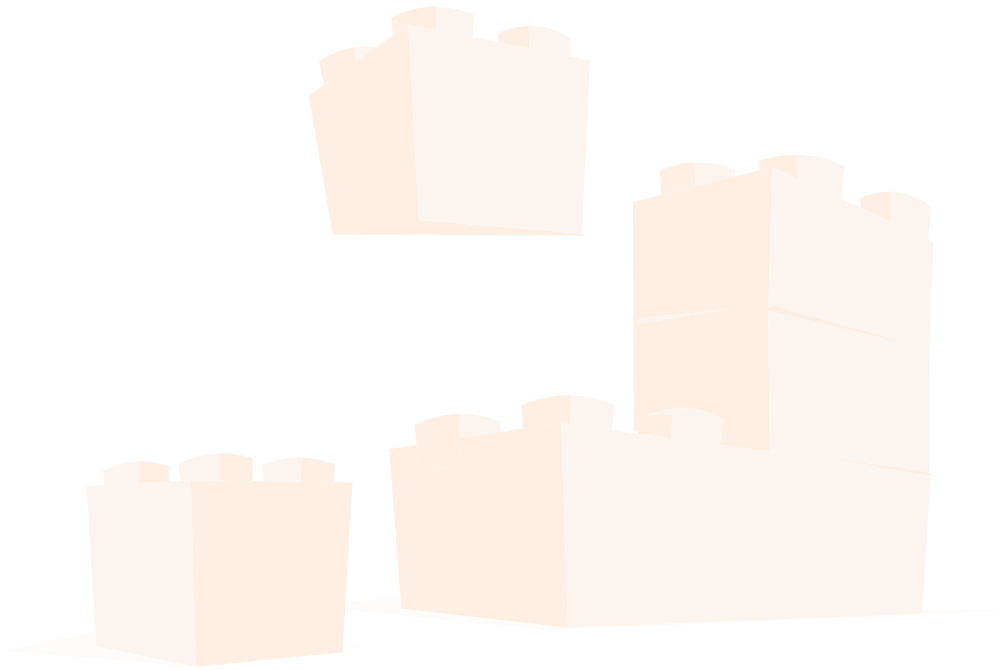
## 6. Estructura de la estrategia y lógica de intervención

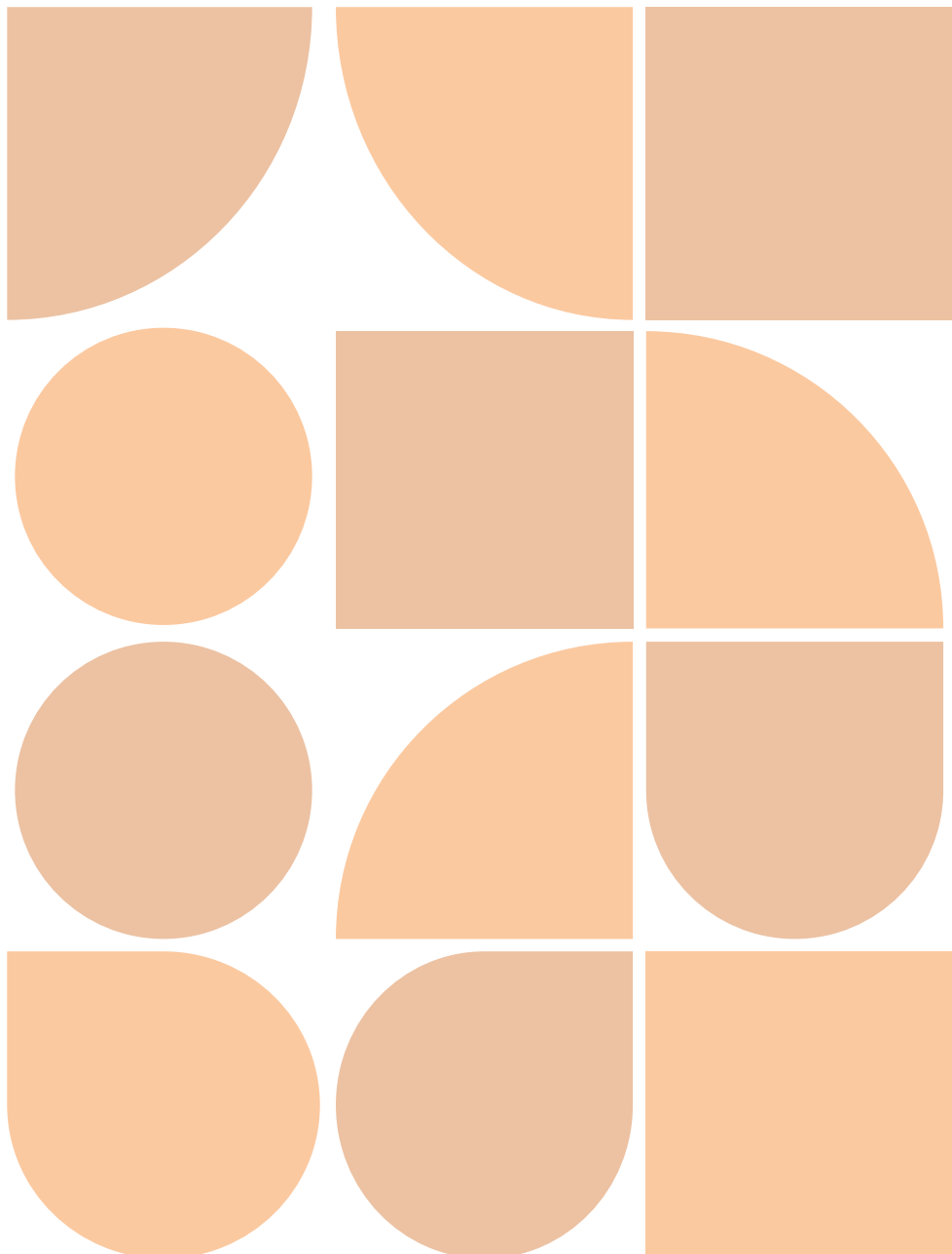
| EJES                                                                                                        | LÍNEAS                                                                     | OBJETIVOS                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>EJE 3. Fomento de la igualdad y la corresponsabilidad en las esferas familiar, social y profesional.</b> | L3.4-Educación en corresponsabilidad y visibilización de buenas prácticas. | 3.4.1 Promover la educación en corresponsabilidad a través de la participación ciudadana.                                |
|                                                                                                             |                                                                            | 3.4.2 Impulsar la formación en corresponsabilidad para familias.                                                         |
|                                                                                                             |                                                                            | 3.4.3 Fomentar programas educativos no formales en espacios comunitarios.                                                |
|                                                                                                             |                                                                            | 3.4.4 Involucrar a los docentes, monitores de tiempo libre y personal de apoyo en la promoción de la corresponsabilidad. |
|                                                                                                             |                                                                            | 3.4.5 Establecer alianzas con entidades del tercer sector para diseñar y ejecutar programas de corresponsabilidad.       |
|                                                                                                             |                                                                            | 3.4.6 Promover la formación y sensibilización del tejido empresarial en corresponsabilidad.                              |

| EJES                                                                                                                                                               | LÍNEAS                                                                                                                                   | OBJETIVOS                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>EJE 4. Sensibilización y concienciación sobre los beneficios de la corresponsabilidad para mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.</b> | L4.1- Contribuir al desarrollo de una nueva cultura del cuidado igualitario y cooperativa abandonando los roles de género tradicionales. | 4.1.1 Visibilizar la Ausencia de Hombres en las Profesiones de Cuidados.                                                                          |
|                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                          | 4.1.2 Implementar programas para sensibilizar a las familias sobre la importancia de la corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidado. |
|                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                          | 4.1.3 Ofrecer talleres y cursos sobre corresponsabilidad para familias, empresas y personal docente.                                              |
|                                                                                                                                                                    | L4.2- Visibilizar y poner en valor los cuidados.                                                                                         | 4.2.1 Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia del trabajo de cuidado y su valor para el bienestar común.                                  |

6. Estructura de la estrategia y lógica de intervención

| EJES                                                                                                                            | LÍNEAS                                                                                                                                                                                           | OBJETIVOS                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>EJE 5. Transversalización de la perspectiva de corresponsabilidad y conciliación en la actuación del Gobierno de Aragón.</b> | L5.1- Incluir cláusulas y elementos que promuevan la conciliación en las convocatorias de contratación públicas, ayudas , subvenciones y otros instrumentos de actuación del Gobierno de Aragón. | 5.1.1 Integrar medidas familiarmente responsables en los contratos públicos.                                                                  |
|                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                  | 5.1.2 Potenciar el acceso a subvenciones públicas a la implementación de medidas de conciliación laboral y familiar.                          |
|                                                                                                                                 | L5.2-Eliminar los obstáculos en la solicitud y/o implementación de medidas de conciliación en el ámbito laboral y profesional, asegurando la simplificación de la tramitación administrativa.    | 5.2.1 Mantener y fortalecer el asesoramiento personalizado para pymes.                                                                        |
|                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                  | 5.2.2 Fomentar e incentivar la digitalización de procesos en pymes y autónomos para optimizar el tiempo de trabajo y mejorar la conciliación. |
|                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                  | 5.2.3 Simplificar Requisitos para la Implementación de Planes de Igualdad.                                                                    |





## 7. EJES, LÍNEAS, OBJETIVOS Y MEDIDAS

A continuación se presenta el núcleo operativo de la Estrategia de Conciliación y Corresponsabilidad de las Familias en Aragón, articulado en cinco ejes estratégicos que dan respuesta, de forma integral, a los principales desafíos detectados en el diagnóstico. Cada eje se despliega en 18 líneas estratégicas orientadas a favorecer el acceso equitativo a recursos de conciliación, transformar la cultura organizativa y promover un reparto corresponsable de los cuidados. Estas líneas se traducen en 62 objetivos concretos y en 158 medidas diseñadas para generar un impacto sostenible a corto, medio y largo plazo.

Este capítulo incluye, además, una referencia a los órganos responsables y colaboradores clave en la ejecución de cada actuación, en el marco de una lógica de corresponsabilidad compartida. La información al respecto puede consultarse en el documento íntegro de la Estrategia.

### EJE 1. CREACIÓN, DESARROLLO Y ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS PARA FAVORECER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL.

Este eje estratégico constituye el pilar fundamental de la Estrategia, al centrarse en garantizar que todas las familias aragonesas dispongan de recursos y servicios adecuados, accesibles y de calidad que hagan posible una conciliación real y equitativa. Los resultados del diagnóstico integral evidencian con claridad que uno de los principales obstáculos para la conciliación es la falta de infraestructuras suficientes y adaptadas, especialmente en la etapa de atención a la primera infancia, en el apoyo a personas en situación de dependencia y en la cobertura de horarios compatibles con la actividad laboral. Asimismo, el análisis participativo ha puesto de manifiesto la dificultad de muchas familias para acceder a servicios públicos de cuidado por razones económicas, territoriales o administrativas. Estas barreras afectan de forma especialmente intensa a determinados hogares con necesidades de apoyo más complejas, como las familias monoparentales, numerosas, con personas dependientes a cargo o en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Este eje articula un conjunto amplio de medidas orientadas a consolidar y ampliar la red pública de conciliación en Aragón, con especial énfasis en la etapa 0-3 años, los servicios de atención domiciliaria, los centros de día y los recursos educativos y extraescolares. Incluye también acciones específicas para reforzar el apoyo económico a las familias, mejorar la coordinación entre tiempos escolares y laborales, y garantizar que las políticas públicas se adapten a la diversidad de situaciones familiares existentes.

A través de las líneas estratégicas que lo integran, se impulsa no solo el aumento cuantitativo de servicios, sino también una transformación cualitativa que permita su adaptación a las realidades del medio rural, la inclusión de criterios de equidad y la sostenibilidad del modelo.

- **Línea Estratégica 1.1 – Crear y poner a disposición de las personas soluciones de conciliación más flexibles y adecuadas para lograr apoyo a las necesidades de las diferentes situaciones familiares.** Esta línea impulsa la ampliación, flexibilización y accesibilidad de los recursos públicos de conciliación para responder de forma adecuada a las distintas realidades familiares.
- **Línea Estratégica 1 Reconocer, dignificar y regularizar a las personas cuidadoras.** Busca profesionalizar, visibilizar y apoyar a quienes ejercen tareas de cuidado, garantizando su bienestar, derechos laborales y acceso a formación y empleo.
- **Línea Estratégica 1.3 – L1.3- Alinear las políticas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral con políticas que fomenten y promuevan el ocio y disfrute en el ámbito social (cultural, deportivo, lúdico, etc.).** Promueve una oferta de actividades culturales, deportivas y de ocio compatibles con la vida familiar y laboral, fomentando el bienestar y la cohesión social.
- **Línea Estratégica 1.4 –Fomentar los recursos y servicios que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.** Fomenta el desarrollo de recursos públicos, comunitarios y tecnológicos que faciliten la conciliación diaria en distintos contextos territoriales y familiares.

### LINEA ESTRATÉGICA 1.1 - Crear y poner a disposición de las personas soluciones de conciliación más flexibles y adecuadas para lograr apoyo a las necesidades de las diferentes situaciones familiares.

| OBJETIVOS                                                                                  | Nº MEDIDA | MEDIDA                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1.1 Consolidar y ampliar la red de Escuelas y Centros de educación infantil (0 a 3 años) | 1         | Impulsar la gratuidad de la atención educativa para todos los niños y niñas en las escuelas infantiles y centros de educación infantil del Gobierno de Aragón.                                                        |
| 1.1.1 Consolidar y ampliar la red de Escuelas y Centros de educación infantil (0 a 3 años) | 2         | Actualizar los criterios de acceso a escuelas y centros de educación infantil para priorizar a las familias más vulnerables, incorporando indicadores que consideren la situación sociofamiliar, laboral y económica. |
| 1.1.1 Consolidar y ampliar la red de Escuelas y Centros de educación infantil (0 a 3 años) | 3         | Adecuar el calendario y horario de las escuelas y centros de educación infantil al laboral, facilitando una mayor cobertura y promoviendo la conciliación familiar y profesional.                                     |
| 1.1.2. Realizar una evaluación y Mejora de Servicios de conciliación Existentes            | 4         | Realizar una evaluación integral de medidas de conciliación, identificando fortalezas y áreas de mejora, con especial atención a las desigualdades entre comarcas.                                                    |
| 1.1.2. Realizar una evaluación y Mejora de Servicios de conciliación Existentes            | 5         | Reforzar y homogeneizar el servicio de apoyo a domicilio para reducir las desigualdades territoriales.                                                                                                                |

## LINEA ESTRATÉGICA 1.1

| OBJETIVOS                                                                                                              | Nº MEDIDA | MEDIDA                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1.2. Realizar una evaluación y Mejora de Servicios de conciliación Existentes                                        | 6         | Diseñar un plan específico para optimizar y ampliar los recursos de conciliación existentes en las comarcas y municipios para ampliar la cobertura a las familias.                                             |
| 1.1.3 Favorecer la Inclusión y la accesibilidad a recursos de conciliación de familias en situación de vulnerabilidad. | 7         | Consolidar y mejorar recursos específicos para familias con mayores necesidades de apoyo a la crianza y al cuidado ( por ejemplo monoparentales, numerosas, familias con personas con discapacidad, etc.)      |
| 1.1.3 Favorecer la Inclusión y la accesibilidad a recursos de conciliación de familias en situación de vulnerabilidad. | 8         | Facilitar el acceso a servicios según la situación socioeconómica y características de cada familia en el momento en el que la solicita.                                                                       |
| 1.1.3 Favorecer la Inclusión y la accesibilidad a recursos de conciliación de familias en situación de vulnerabilidad. | 9         | Facilitar el acceso a servicios de conciliación para familias en búsqueda activa de empleo o en procesos de formación, asegurando que la falta de cuidados no sea un obstáculo para su desarrollo profesional. |
| 1.1.3 Favorecer la Inclusión y la accesibilidad a recursos de conciliación de familias en situación de vulnerabilidad. | 10        | Crear alianzas con entidades formativas y empresas para ofrecer soluciones integrales que incluyan conciliación y capacitación laboral.                                                                        |

| OBJETIVOS                                                                                   | Nº MEDIDA | MEDIDA                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1.4. Promover la coordinación con el Sistema Educativo                                    | 11        | Consolidar y mejorar la coordinación entre los horarios escolares y las jornadas laborales, adaptando los horarios educativos para facilitar la conciliación de las familias.                                                    |
| 1.1.4. Promover la coordinación con el Sistema Educativo                                    | 12        | Fomentar la mejora de una red accesible de actividades extraescolares, asegurando que todas las familias especialmente las más vulnerables social y económicamente puedan acceder a estas oportunidades.                         |
| 1.1.5 Reforzar y ampliar los servicios y recursos destinados a la Atención a la Dependencia | 13        | Incremento de plazas en centros de día y residencias , así como la mejora y modernización de las instalaciones.                                                                                                                  |
| 1.1.5 Reforzar y ampliar los servicios y recursos destinados a la Atención a la Dependencia | 14        | Mejora de los servicios de atención domiciliaria para personas dependientes.                                                                                                                                                     |
| 1.1.6 Apoyar económicamente a las familias                                                  | 15        | Consolidar y ampliar ayudas para costear servicios de conciliación como guarderías, transporte escolar o cuidado de mayores, destinado a familias con menores ingresos, para cubrir parte de los gastos en servicios de cuidado. |

## LINEA ESTRATÉGICA 1.1

| OBJETIVOS                                  | Nº MEDIDA | MEDIDA                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1.6 Apoyar económicamente a las familias | 16        | Revisar los criterios de acceso a las ayudas de educación para adaptarlas al contexto actual y a las necesidades actuales de las familias |
| 1.1.6 Apoyar económicamente a las familias | 17        | Mantener las ayudas para familias con hijos e hijas que han nacido de partos múltiples o procedentes de adopción múltiple.                |
| 1.1.6 Apoyar económicamente a las familias | 18        | Deducciones en el IRPF por gastos de guardería de hijos menores de 3 años                                                                 |
| 1.1.6 Apoyar económicamente a las familias | 19        | Deducciones en el IRPF por nacimiento o adopción del tercer hijo o sucesivos                                                              |
| 1.1.6 Apoyar económicamente a las familias | 20        | Deducciones en el IRPF por gastos en clases de apoyo y refuerzo                                                                           |
| 1.1.6 Apoyar económicamente a las familias | 21        | Deducciones en el IRPF por gastos adquisición de libros de texto y material escolar                                                       |
| 1.1.6 Apoyar económicamente a las familias | 22        | Deducciones en el IRPF por nacimiento o adopción del primer y/o segundo hijo en poblaciones de menos de 10.000 habitantes.                |
| 1.1.6 Apoyar económicamente a las familias | 23        | Deducciones en el IRPF por el cuidado de personas dependientes                                                                            |

| OBJETIVOS                                  | Nº MEDIDA | MEDIDA                                                                                                             |
|--------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1.6 Apoyar económicamente a las familias | 24        | Deducciones en el IRPF por gastos en formación para autonomía y la vida independiente de menores con discapacidad. |

## LINEA ESTRATÉGICA 1.2-Reconocer, dignificar y regularizar a las personas cuidadoras.

| OBJETIVOS                                                                                    | Nº MEDIDA | MEDIDA                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.2.1 Facilitar la formación y reincorporación al Mercado Laboral de las personas cuidadoras | 25        | Diseñar programas específicos de formación y capacitación para personas que desean reincorporarse al mercado laboral, adaptados a las necesidades del mercado y las capacidades individuales. |
| 1.2.1 Facilitar la formación y reincorporación al Mercado Laboral de las personas cuidadoras | 26        | Ofrecer cursos y talleres de formación profesional para que las personas cuidadoras puedan acceder a empleos formales y de calidad en el sector de los cuidados o en otros sectores.          |
| 1.2.1 Facilitar la formación y reincorporación al Mercado Laboral de las personas cuidadoras | 27        | Impulsar servicios de orientación laboral y apoyo para facilitar la transición al empleo o la mejora de la empleabilidad.                                                                     |

## LINEA ESTRATÉGICA 1.2

| OBJETIVOS                                                                                    | Nº MEDIDA | MEDIDA                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.2.1 Facilitar la formación y reincorporación al Mercado Laboral de las personas cuidadoras | 28        | Implementación de bolsas de empleo, que conecten a las personas cuidadoras con empleadores, empresas del sector socio-sanitario y familias que necesitan servicios de cuidado.                    |
| 1.2.1 Facilitar la formación y reincorporación al Mercado Laboral de las personas cuidadoras | 29        | Ampliar la oferta de empleo público en el cuidado ( infantil y de educación, de personas mayores y dependientes, de personas con discapacidad, etc.) en las convocatorias del Gobierno de Aragón. |
| 1.2.2 Favorecer el reconocimiento de la experiencia laboral en cuidados                      | 30        | Mejorar la difusión y visibilización del sistema de acreditación que reconoce formalmente la experiencia no reglada de las personas cuidadoras.                                                   |
| 1.2.2 Favorecer el reconocimiento de la experiencia laboral en cuidados                      | 31        | Ofrecer formación gratuita a familiares cuidadores que deseen profesionalizarse.                                                                                                                  |
| 1.2.3 Reconocer y apoyar a las personas cuidadoras.                                          | 32        | Crear distinciones y premios que reconozcan públicamente a personas y entidades que destaquen en las profesiones de cuidados.                                                                     |
| 1.2.3 Reconocer y apoyar a las personas cuidadoras.                                          | 33        | Desarrollar programas de apoyo integral para la salud mental de las personas cuidadoras, incluyendo talleres, grupos de ayuda mutua y apoyo psicológico profesional.                              |

| OBJETIVOS                                                | Nº MEDIDA | MEDIDA                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.2.3 Reconocer y apoyar a las personas cuidadoras.      | 34        | Mantener y reforzar los mecanismos que faciliten el alta en la Seguridad Social de las personas cuidadoras, incluyendo ayudas para cubrir los costes de las cotizaciones y simplificación administrativa para formalizar las relaciones laborales de cuidados en el ámbito doméstico. |
| 1.2.3 Reconocer y apoyar a las personas cuidadoras.      | 35        | Aumentar las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar y ampliar las horas de ayuda a domicilio.                                                                                                                                                                   |
| 1.2.4 Promocionar los cuidados como elección profesional | 36        | Mantener y reforzar becas y ayudas económicas para estudiantes que elijan formarse en titulaciones relacionadas con el cuidado, incentivando su acceso a la formación.                                                                                                                |
| 1.2.4 Promocionar los cuidados como elección profesional | 37        | Fortalecer la formación profesional en el ámbito de los servicios socioculturales a la comunidad, ampliando la oferta de plazas en cursos como: "Atención a personas en situación de dependencia", "Educación infantil", entre otros."                                                |

**LINEA ESTRATÉGICA 1.3- Alinear las políticas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral con políticas que fomenten y promuevan el ocio y disfrute en el ámbito social (cultural, deportivo, lúdico, etc.).**

| OBJETIVOS                                                                                   | Nº MEDIDA | MEDIDA                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.3.2. Ampliar actividades culturales y deportivas gratuitas o subvencionadas para familias | 38        | Reforzar y ampliar la programación de actividades culturales, deportivas y de ocio gratuitas, en horarios compatibles con la vida laboral y familiar.    |
| 1.3.2. Ampliar actividades culturales y deportivas gratuitas o subvencionadas para familias | 39        | Mantener y ampliar el apoyo a clubes deportivos mixtos para romper estereotipos en el ámbito deportivo.                                                  |
| 1.3.2. Ampliar actividades culturales y deportivas gratuitas o subvencionadas para familias | 40        | Potenciar el uso de los recursos turísticos de Aragón para actividades de ocio familiar. (turismo de naturaleza, cultural, patrimonial, histórico, etc.) |
| 1.3.2. Ampliar actividades culturales y deportivas gratuitas o subvencionadas para familias | 41        | Organizar eventos específicos (por ejemplo festivales, conciertos, etc.) para la participación de familias en actividades lúdicas y culturales.          |
| 1.3.2. Ampliar actividades culturales y deportivas gratuitas o subvencionadas para familias | 42        | Consolidar y potenciar actividades educativas, deportivas y de ocio para niños y adolescentes mientras los padres trabajan.                              |
| 1.3.2. Ampliar actividades culturales y deportivas gratuitas o subvencionadas para familias | 43        | Mejorar y adaptar las instalaciones deportivas y culturales a las necesidades de las familias.                                                           |

**LINEA ESTRATÉGICA 1.4-Fomentar los recursos y servicios que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.**

| OBJETIVOS                                                               | Nº MEDIDA | MEDIDA                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.4.1 Ampliar Servicios de Atención y cuidados a menores y dependientes | 44        | Consolidar y mejorar servicios de conciliación disponibles , para cubrir necesidades laborales en horarios no convencionales y para atender casos imprevistos o de emergencia .                                                                                                 |
| 1.4.1 Ampliar Servicios de Atención y cuidados a menores y dependientes | 45        | Ampliar la red de servicios de cuidados en áreas urbanas y rurales, asegurando una distribución equitativa y reduciendo desigualdades territoriales.                                                                                                                            |
| 1.4.1 Ampliar Servicios de Atención y cuidados a menores y dependientes | 46        | Ajustar la oferta de plazas en centros de educación infantil, primaria y secundaria, así como en centros de día y residencias, garantizando una distribución equitativa y acorde con la evolución demográfica y las necesidades específicas de la población en cada territorio. |
| 1.4.1 Ampliar Servicios de Atención y cuidados a menores y dependientes | 47        | Consolidar y reforzar la red de servicios de cuidado infantil y de personas dependientes con horarios adaptados a necesidades laborales.                                                                                                                                        |

## LINEA ESTRATÉGICA 1.4

| OBJETIVOS                                                                       | Nº MEDIDA | MEDIDA                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.4.1 Ampliar Servicios de Atención y cuidados a menores y dependientes         | 48        | Promover convenios de colaboración público privados , contrato públicos, subvenciones y ayudas entre las administraciones públicas, entidades locales, entidades del tercer sector y empresas para ofrecer servicios de cuidados y conciliación. |
| 1.4.2 Fomentar la Autonomía y Seguridad para Menores y personas con dependencia | 49        | Promover la autonomía de menores y personas dependientes para facilitar sus desplazamientos y disminuir su dependencia de la familia.                                                                                                            |
| 1.4.3 Potenciar el establecimiento de redes de apoyo vecinal y comunitario      | 50        | Fomentar la creación de un sistema de intercambio de servicios de cuidados y apoyo entre familias aragonesas liderado por las comarcas, entidades locales y entidades del tercer sector.                                                         |
| 1.4.3 Potenciar el establecimiento de redes de apoyo vecinal y comunitario      | 51        | Fomentar la creación de plataformas comunitarias, como 'Vecinos por la Conciliación', con especial enfoque en barrios urbanos y pequeñas localidades."                                                                                           |
| 1.4.3 Potenciar el establecimiento de redes de apoyo vecinal y comunitario      | 52        | Promover acuerdos con asociaciones locales para gestionar estas redes de apoyo comunitario mediante subvenciones .                                                                                                                               |

| OBJETIVOS                                                                                   | Nº MEDIDA | MEDIDA                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.4.4 Ampliar y mejorar la implementación de programas de verano y extraescolares en Aragón | 53        | Aumentar la oferta de actividades y plazas para infancia y adolescencia en periodos vacacionales, especialmente en zonas rurales con dificultades de acceso.            |
| 1.4.5 Incorporar la Innovación tecnológica en el sector del cuidado                         | 54        | Desarrollar soluciones tecnológicas avanzadas que mejoren la calidad del trabajo , reduzcan la carga física de los cuidadores y faciliten los cuidados.                 |
| 1.4.5 Incorporar la Innovación tecnológica en el sector del cuidado                         | 55        | Desarrollar soluciones tecnológicas avanzadas para el fomento de la autonomía personal y el cuidado de la salud de personas con discapacidad, cronicidad y dependencia. |

## EJE 2. INCENTIVAR EL DESARROLLO DE UNA CULTURA EMPRESARIAL FAMILIARMENTE RESPONSABLE

Este eje parte del reconocimiento del papel clave que desempeña el entorno laboral en la garantía del derecho a la conciliación. El análisis realizado pone de manifiesto que la falta de flexibilidad horaria, la escasa implantación de políticas de conciliación y la desigual implicación de las empresas, especialmente las pequeñas y medianas, suponen una barrera estructural para avanzar hacia un modelo corresponsable. A ello se suma la necesidad de transformar los marcos organizativos y culturales que aún priorizan la disponibilidad constante por encima del bienestar de las personas trabajadoras.

En este contexto, el Eje 2 tiene como objetivo promover una nueva cultura del trabajo, tanto en el sector público como en el privado, que sitúe la conciliación y la corresponsabilidad en el centro de las políticas de gestión de personas. Para ello, se contemplan medidas dirigidas a incentivar la implantación de políticas de conciliación en las empresas, fomentar la racionalización de horarios, ofrecer formación y asesoramiento a empleadores y trabajadores, reconocer la diversidad familiar, visibilizar buenas prácticas y reforzar el apoyo a pymes, autónomos y empresas del medio rural.

El eje articula cuatro líneas estratégicas que permitirán avanzar hacia entornos laborales más inclusivos, saludables y sostenibles, favoreciendo el equilibrio entre la vida personal, familiar y profesional, e impulsando un tejido empresarial comprometido con la equidad, la corresponsabilidad y el bienestar de las familias.

- **Línea estratégica 2.1.- Contribuir a la implantación de una nueva organización y cultura del trabajo, tanto en el sector público como en el privado, que permitan a las personas trabajadoras conciliar la vida familiar, personal y laboral.** Fomenta la implicación activa de empresas y administraciones en el diseño de entornos de trabajo que favorezcan la conciliación y el bienestar, mediante alianzas, formación, asesoramiento, reconocimiento de la diversidad familiar y evaluación de impacto.

- **Línea estratégica 2.2.-Desarrollar políticas que favorezcan la racionalización y flexibilidad de horarios para favorecer la conciliación.** Promueve medidas que permitan ajustar los tiempos de trabajo a las necesidades personales y familiares, sin comprometer la productividad, favoreciendo horarios más sostenibles, saludables y adaptados a cada realidad.
- **Línea estratégica 2.3 Adaptar medidas de conciliación , especialmente a pymes y autónomos .**Desarrolla actuaciones específicas para apoyar a pequeñas empresas y trabajadores por cuenta propia, facilitando redes de colaboración y acceso a recursos que hagan viable la conciliación en entornos de menor tamaño.
- **Línea estratégica 2.4. - Fomentar las prácticas empresariales familiarmente responsables.** Reconoce y da difusión a las experiencias positivas de empresas comprometidas con la conciliación, mediante premios, plataformas, campañas y grupos tractores que sirvan como referencia para otras organizaciones.

**LINEA ESTRATÉGICA 2.1- Contribuir a la implantación de una nueva organización y cultura del trabajo, tanto en el sector público como en el privado, que permitan a las personas trabajadoras conciliar la vida familiar, personal y laboral.**

| OBJETIVOS                                                     | Nº MEDIDA | MEDIDA                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.1.1 Incentivar la Implementación de Medidas de Conciliación | 56        | Fomentar alianzas entre empresas y administraciones para el desarrollo de proyectos conjuntos que impulsen la corresponsabilidad y el bienestar laboral. |

## LINEA ESTRATÉGICA 2.1

| OBJETIVOS                                                                                                                                                              | Nº MEDIDA | MEDIDA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.1.2 Sensibilizar a los responsables empresariales, directivos y mandos intermedios sobre los beneficios de fomentar una cultura laboral orientada a la conciliación. | 57        | Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la conciliación y organizar jornadas y foros para compartir casos de éxito y buenas prácticas en conciliación implementados, destacando el impacto positivo de las medidas de conciliación y corresponsabilidad, en la retención y atracción del talento, el aumento de la productividad, y la mejora del clima laboral especialmente en pymes. |
| 2.1.2 Sensibilizar a los responsables empresariales, directivos y mandos intermedios sobre los beneficios de fomentar una cultura laboral orientada a la conciliación. | 58        | Organizar talleres y seminarios dirigidos a equipos directivos, departamentos de recursos humanos y mandos intermedios, destacando que el cumplimiento de los derechos de conciliación y corresponsabilidad no solo es una obligación legal, sino también un factor clave para el éxito y la sostenibilidad empresarial.                                                                                     |

| OBJETIVOS                                                                                                | Nº MEDIDA | MEDIDA                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.1.3 Fomentar la implicación activa de las personas trabajadoras                                        | 59        | Promover la implementación de actividades y talleres en los centros de trabajo para sensibilizar a las personas trabajadoras sobre la importancia de la corresponsabilidad y la igualdad en el ámbito familiar y laboral.       |
| 2.1.3 Fomentar la implicación activa de las personas trabajadoras                                        | 60        | Proveer a las empresas con guías y materiales educativos para fomentar una cultura de corresponsabilidad.                                                                                                                       |
| 2.1.4 Promover el conocimiento de los recursos de conciliación en el ámbito empresarial                  | 61        | Colaborar directamente con las empresas para informarles sobre los recursos disponibles en materia de conciliación y promover su aplicación, enfocadas a fomentar la corresponsabilidad.                                        |
| 2.1.5 Implementar formación y asesoramiento a empresas para impulsar entornos laborales corresponsables. | 62        | Capacitar a empresas sobre cómo implementar políticas de conciliación y corresponsabilidad en sus entornos laborales, implementando programas de formación en materia de conciliación, corresponsabilidad y gestión del tiempo. |

## LINEA ESTRATÉGICA 2.1

| OBJETIVOS                                                       | Nº MEDIDA | MEDIDA                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.1.6 Reconocer la diversidad familiar                          | 63        | Promover en el marco de la negociación colectiva la incorporación de cláusulas para facilitar a las personas trabajadoras medidas de apoyo adaptadas a sus necesidades específicas de conciliación, especialmente a las más vulnerables como familias numerosas, monoparentales o con personas dependientes. |
| 2.1.7 Evaluar el impacto de las políticas de conciliación       | 64        | Realizar consultas regulares entre los empleados del sector público y privado en Aragón para recopilar propuestas de mejora en materia de conciliación, aprovechando recursos existentes, como la encuesta de satisfacción laboral.                                                                          |
| 2.1.8 Facilitar la Elaboración y Registro de Planes de Igualdad | 65        | Mantener y fortalecer los recursos destinados a apoyar a las empresas, especialmente pymes de menos de 50 personas trabajadoras, en la elaboración y registro de sus Planes de Igualdad.                                                                                                                     |

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.2-Desarrollar políticas que favorezcan la racionalización y flexibilidad de horarios para favorecer la conciliación.**

| OBJETIVOS                                                   | Nº MEDIDA | MEDIDA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.2.1 Fomentar la flexibilidad laboral, espacial y temporal | 66        | Realizar campañas de sensibilización para fomentar la redistribución de la jornada laboral que permita a las empresas poder adaptarse en su funcionamiento a la búsqueda de mayores niveles de productividad y, al mismo tiempo, una mayor conciliación de la vida personal, laboral y profesional por parte de las personas trabajadoras. |
| 2.2.1 Fomentar la flexibilidad laboral, espacial y temporal | 67        | Recompensar públicamente a empresas, especialmente a pymes que adopten medidas efectivas de flexibilidad horaria y espacial, promoviendo su ejemplo como buena práctica.                                                                                                                                                                   |
| 2.2.1 Fomentar la flexibilidad laboral, espacial y temporal | 68        | Apoyar a las empresas en la elaboración de planes de flexibilidad horaria adaptables y personalizables, tanto en el sector público como privado, permitiendo a las personas trabajadoras adaptar su jornada laboral según las necesidades familiares y personales.                                                                         |
| 2.2.1 Fomentar la flexibilidad laboral, espacial y temporal | 69        | Ofrecer formación y asesoramiento a empresas sobre cómo aplicar sistemas de horario flexible sin afectar su productividad.                                                                                                                                                                                                                 |

## LINEA ESTRATÉGICA 2.2

| OBJETIVOS                                                   | Nº MEDIDA | MEDIDA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.2.1 Fomentar la flexibilidad laboral, espacial y temporal | 70        | Impulsar una estrategia conjunta entre administraciones, empresas y personas trabajadoras para la racionalización de los horarios de apertura y cierre, con el objetivo de mejorar la compatibilidad entre la jornada laboral y las necesidades familiares. Esto incluye la adaptación de los horarios a estándares más eficientes y saludables, favoreciendo el bienestar y la productividad. |

## LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3-Adaptar medidas de conciliación , especialmente a pymes y autónomos

| OBJETIVOS                                                        | Nº MEDIDA | MEDIDA                                                                                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.3.1 Fomentar de la Colaboración entre Autónomos y Asociaciones | 71        | Promover la creación de redes de colaboración entre autónomos y sus asociaciones para diseñar y ejecutar acciones colectivas orientadas a la conciliación. |
| 2.3.2 Fomentar la Colaboración entre pymes                       | 72        | Mantener y reforzar las acciones de conciliación realizadas por las redes de colaboración existentes entre pymes.                                          |

## LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4-Fomentar las prácticas empresariales familiarmente responsables.

| OBJETIVOS                                              | Nº MEDIDA | MEDIDA                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.4.1 Visibilización de Buenas Prácticas Empresariales | 73        | Crear plataformas de difusión para dar visibilidad a las buenas prácticas empresariales en conciliación y corresponsabilidad, especialmente en el caso de pymes y autónomos.                                                    |
| 2.4.1 Visibilizar Buenas Prácticas Empresariales       | 74        | Reforzar la difusión del estudio de buenas prácticas, realizado por el Gobierno de Aragón en colaboración con los agentes sociales, promoviendo la conciliación personal, laboral y familiar de manera equilibrada y eficiente. |
| 2.4.1 Visibilizar Buenas Prácticas Empresariales       | 75        | Organizar foros y encuentros para compartir experiencias y estrategias exitosas en la implementación de medidas de conciliación.                                                                                                |

## LINEA ESTRATÉGICA 2.4

| OBJETIVOS                                                                    | Nº MEDIDA | MEDIDA                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.4.1 Visibilizar Buenas Prácticas Empresariales                             | 76        | Grupo de empresas tractoras:<br>Crear un grupo de empresas referentes, en colaboración con agentes sociales, para ejercer como mentoras de otras organizaciones, compartiendo experiencias y recursos para fomentar buenas prácticas. |
| 2.4.2 Establecer premios e incentivos a empresas familiarmente comprometidas | 77        | Mantener y potenciar sellos que incluyan medidas avanzadas de conciliación y corresponsabilidad en Aragón                                                                                                                             |
| 2.4.2 Establecer premios e incentivos a empresas familiarmente comprometidas | 78        | Difundir públicamente a las empresas galardonadas mediante campañas de promoción en medios locales                                                                                                                                    |
| 2.4.2 Establecer premios e incentivos a empresas familiarmente comprometidas | 79        | Implementar sistemas de premios y reconocimientos públicos para las empresas que adopten medidas de conciliación innovadoras.                                                                                                         |
| 2.4.3 Desarrollar Campañas de Información y Sensibilización                  | 80        | Lanzar campañas dirigidas especialmente a autónomos y pequeñas empresas para informarles sobre sus derechos en materia de conciliación y los recursos disponibles.                                                                    |
| 2.4.3 Desarrollar Campañas de Información y Sensibilización                  | 81        | Colaborar con asociaciones de autónomos para aumentar la visibilidad de las medidas de apoyo y fomentar su acceso.                                                                                                                    |

### EJE 3. FOMENTO DE LA IGUALDAD Y LA CORRESPONSABILIDAD EN LAS ESFERAS FAMILIAR, SOCIAL Y PROFESIONAL

La corresponsabilidad es un principio clave para construir una sociedad más igualitaria, cohesionada y sostenible. Sin embargo, el diagnóstico realizado evidencia que las tareas de cuidado siguen recayendo de manera desproporcionada sobre las mujeres, lo que limita su desarrollo personal y profesional, refuerza los estereotipos de género y perpetúa desequilibrios estructurales tanto en el ámbito doméstico como en el laboral y social. Asimismo, se constata la necesidad de transformar las actitudes sociales, educativas y organizacionales que reproducen una distribución desigual del tiempo, los recursos y las responsabilidades.

Este eje promueve la redistribución justa del trabajo de cuidados entre mujeres y hombres, entre familias, instituciones y agentes sociales, a través de medidas que abordan de forma integral los factores culturales, educativos, comunicativos y formativos que sustentan la desigualdad. Se apuesta por una corresponsabilidad efectiva desde las etapas más tempranas de la vida, con especial énfasis en la educación, la sensibilización, el impulso de nuevas masculinidades, el reconocimiento de la diversidad familiar y la equidad en el entorno laboral.

El Eje 3 se articula en cuatro líneas estratégicas que agrupan un conjunto coherente de medidas orientadas a eliminar estereotipos de género, fortalecer la cultura corresponsable, garantizar que la conciliación no penalice las trayectorias profesionales y fomentar la participación social, educativa y empresarial en la promoción activa de la igualdad. Estas actuaciones se desplegarán en colaboración con administraciones, entidades educativas, empresas, asociaciones del tercer sector y la población en su conjunto, consolidando una base sólida para el cambio cultural necesario.

- **Línea Estratégica 3.1.- Desarrollar acciones para eliminar estereotipos de género en el ámbito familiar, profesional y educativo.** Esta línea impulsa actuaciones educativas, formativas y comunicativas que fomenten la igualdad de género y cuestionen los roles tradicionales. Se promueve la incorporación de la perspectiva de género en todos los niveles educativos, la formación de profesionales, la visibilización de referentes femeninos y la

generación de contenidos didácticos inclusivos, con el objetivo de erradicar estereotipos desde la infancia y avanzar hacia una cultura igualitaria.

- **Línea Estratégica 3.2.- - Reforzar actuaciones y recursos de difusión en el fomento de la cultura de corresponsabilidad y en la difusión de recursos y medidas de conciliación de la vida personal, familiar y profesional.** Se orienta a sensibilizar a la población sobre la importancia de compartir responsabilidades de cuidado. Incluye campañas públicas, difusión de recursos disponibles, uso de medios de comunicación y participación de figuras referentes, además del refuerzo de las asesorías existentes y la mejora continua de la información ofrecida, garantizando su accesibilidad en todo el territorio.
- **Línea Estratégica 3.3.- Garantizar la promoción por motivos de conciliación en el ámbito laboral.** Tiene como objetivo evitar la penalización profesional de las personas que interrumpen su carrera por ejercer tareas de cuidado. Se facilita el acceso a formación durante excedencias y se promueve la actualización de competencias para una reincorporación laboral efectiva y en condiciones de igualdad.
- **Línea Estratégica 3.4.-Educar en corresponsabilidad y visibilización de buenas prácticas.** Apuesta por la educación no formal, la participación comunitaria y la implicación de familias, docentes, monitores y entidades del tercer sector para promover la corresponsabilidad. Se apoyan iniciativas vecinales, actividades intergeneracionales y formaciones específicas, reforzando el aprendizaje colectivo de modelos de convivencia más igualitarios y corresponsables.

### LÍNEA ESTRATÉGICA 3.1- Desarrollar acciones para eliminar estereotipos de género en el ámbito familiar, profesional y educativo.

| OBJETIVOS                                                                                           | Nº MEDIDA | MEDIDA                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.1.1 Reforzar la orientación Académica y Profesional centrada en la corresponsabilidad.            | 82        | Incluir contenidos de igualdad de género en las áreas, materias, módulos en todas las etapas y enseñanzas educativas.                                                  |
| 3.1.1 Reforzar la orientación Académica y Profesional centrada en la corresponsabilidad             | 83        | Incluir la perspectiva de género, así como la igualdad entre mujeres y hombres en la orientación académica y profesional.                                              |
| 3.1.1 Reforzar la orientación Académica y Profesional centrada en la corresponsabilidad             | 84        | Formación para equipos directivos, a todo el profesorado y otros agentes en materia de igualdad de género y diversidad para su aplicación a las metodologías docentes. |
| 3.1.2 Destacar a mujeres en roles y profesiones donde tradicionalmente han estado subrepresentadas. | 85        | Organizar charlas en colegios y universidades con mujeres líderes en STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) y sectores tradicionalmente masculinizados.  |
| 3.1.2 Destacar a mujeres en roles y profesiones donde tradicionalmente han estado subrepresentadas. | 86        | Realizar campañas dirigidas a combatir el sexismo y los estereotipos de género en los medios de comunicación y las redes sociales.                                     |

| OBJETIVOS                                                                                                                 | Nº MEDIDA | MEDIDA                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.1.3 Incorporar contenidos que fomenten la igualdad y cuestionen los roles de género en todas las etapas educativas.     | 87        | Diseñar actuaciones educativas en colaboración con el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón para integrar talleres sobre igualdad en primaria y secundaria. |
| 3.1.3 Incorporar contenidos que fomenten la igualdad y cuestionen los roles de género en todas las etapas educativas.     | 88        | Capacitar al profesorado mediante cursos específicos sobre cómo abordar estereotipos de género en el aula.                                                             |
| 3.1.4 Ofrecer formación continua en perspectiva de género a profesionales de la educación, empresas y servicios públicos. | 89        | Introducir un módulo obligatorio de formación en igualdad para empleados públicos a través del Instituto Aragonés de Administración Pública (IAAP).                    |
| 3.1.4 Ofrecer formación continua en perspectiva de género a profesionales de la educación, empresas y servicios públicos. | 90        | Ofrecer talleres de sensibilización en igualdad de género para empleados de pequeñas empresas y autónomos.                                                             |
| 3.1.5 Fomentar la Creación de materiales didácticos inclusivos.                                                           | 91        | Publicar libros y juegos educativos, disponibles en las bibliotecas escolares de Aragón, que muestren roles de género diversos y equitativos.                          |
| 3.1.5 Fomentar la Creación de materiales didácticos inclusivos.                                                           | 92        | Mantener y ampliar la biblioteca digital accesible para docentes con recursos sobre igualdad y eliminación de estereotipos.                                            |

## LINEA ESTRATÉGICA 3.1

| OBJETIVOS                                                                                                         | Nº MEDIDA | MEDIDA                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.1.6. Incentivar actividades extraescolares corresponsables.                                                     | 93        | Potenciar y financiar programas extraescolares que fomenten habilidades técnicas y científicas en niñas.                                                                                                                             |
| 3.1.6. Incentivar actividades extraescolares corresponsables.                                                     | 94        | Apoyar clubes deportivos mixtos para romper estereotipos en el ámbito deportivo.                                                                                                                                                     |
| 3.1.7 Promover la creación de contenidos que cuestionen los estereotipos de género en los medios de comunicación. | 95        | Promover y divulgar la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en todas las esferas aragonesas, y en especial en los medios de comunicación atendiendo a la diversidad y al principio de interseccionalidad.                |
| 3.1.7 Promover la creación de contenidos que cuestionen los estereotipos de género en los medios de comunicación. | 96        | Fomentar espacios de participación familiar en los medios públicos aragoneses.                                                                                                                                                       |
| 3.1.7 Promover la creación de contenidos que cuestionen los estereotipos de género en los medios de comunicación. | 97        | Diseñar materiales de formación y sensibilización dirigidos a profesionales de medios de comunicación, para incorporar una mirada crítica y transformadora sobre la representación de género y familia en los contenidos mediáticos. |

### LÍNEA ESTRATÉGICA 3.2- Reforzar actuaciones y recursos de difusión en el fomento de la cultura de corresponsabilidad y en la difusión de recursos y medidas de conciliación de la vida personal, familiar y profesional

| OBJETIVOS                                                                                                                                                  | Nº MEDIDA | MEDIDA                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.2.1 Fomentar las Campañas de difusión y sensibilización para Promover la importancia de la corresponsabilidad familiar y la conciliación en la sociedad. | 98        | Impulsar acuerdos de colaboración con medios de comunicación públicos y privados para la difusión de campañas que visibilicen modelos de corresponsabilidad, cuidados compartidos y nuevas masculinidades, con especial atención a contextos familiares diversos. |
| 3.2.1 Fomentar las Campañas de difusión y sensibilización para Promover la importancia de la corresponsabilidad familiar y la conciliación en la sociedad. | 99        | Apoyar la producción audiovisual y digital aragonesa (documentales, cortos, series web, podcast, etc.) que visibilice realidades familiares diversas y modelos corresponsables, a través de líneas de financiación específicas o convocatorias temáticas.         |
| 3.2.1 Fomentar las Campañas de difusión y sensibilización para Promover la importancia de la corresponsabilidad familiar y la conciliación en la sociedad. | 100       | Difundir mensajes positivos sobre la corresponsabilidad en el cuidado familiar y la diversidad profesional, mostrando ejemplos reales de hombres y mujeres en roles no tradicionales.                                                                             |

## LINEA ESTRATÉGICA 3.2

| OBJETIVOS                                                                                                                                                  | Nº MEDIDA | MEDIDA                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.2.1 Fomentar las Campañas de difusión y sensibilización para Promover la importancia de la corresponsabilidad familiar y la conciliación en la sociedad. | 101       | Diseñar campañas mediáticas (en redes sociales, prensa, radio y televisión) para difundir los servicios y recursos de conciliación disponibles.                                                                                                                           |
| 3.2.1 Fomentar las Campañas de difusión y sensibilización para Promover la importancia de la corresponsabilidad familiar y la conciliación en la sociedad. | 102       | Trabajar con asociaciones, ayuntamientos y comarcas para garantizar la difusión en áreas urbanas y rurales.                                                                                                                                                               |
| 3.2.1 Fomentar las Campañas de difusión y sensibilización para Promover la importancia de la corresponsabilidad familiar y la conciliación en la sociedad. | 103       | Crear un recurso informativo sobre los recursos disponibles y cómo acceder a ellos.                                                                                                                                                                                       |
| 3.2.1 Fomentar las Campañas de difusión y sensibilización para Promover la importancia de la corresponsabilidad familiar y la conciliación en la sociedad. | 104       | Aprovechar la influencia de figuras públicas para difundir mensajes sobre corresponsabilidad. Colaborar con deportistas, artistas y líderes locales, influencers para promover mensajes de igualdad en la corresponsabilidad.                                             |
| 3.2.2 Mantener y potenciar recursos de información                                                                                                         | 105       | Mantener y fortalecer las asesorías laborales y empresariales sobre los recursos de conciliación disponibles, así como sobre la solicitud y tramitación de ayudas relacionadas, y la resolución de dudas respecto a medidas y normativas de igualdad y corresponsabilidad |

| OBJETIVOS                                          | Nº MEDIDA | MEDIDA                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.2.2 Mantener y potenciar recursos de información | 106       | Facilitar el acceso a la asesoría laboral y empresarial, garantizando su accesibilidad tanto para personas con discapacidad como para aquellas con escasas competencias en el uso de nuevas tecnologías, contribuyendo así a reducir la brecha digital. |
| 3.2.2 Mantener y potenciar recursos de información | 107       | Diseñar talleres y sesiones informativas dirigidas a personas trabajadoras/as sobre sus derechos y las medidas de igualdad y corresponsabilidad disponibles.                                                                                            |
| 3.2.3 Actualizar y Evaluar Permanente              | 108       | Actualizar periódicamente la información y los recursos disponibles en conciliación para reflejar cambios normativos o nuevas medidas.                                                                                                                  |
| 3.2.3 Actualizar y Evaluar Permanente              | 109       | Implementar herramientas de retroalimentación para evaluar la calidad y utilidad de la información ofrecida, ajustando las estrategias según las necesidades detectadas.                                                                                |

### LÍNEA ESTRATÉGICA 3.3-Garantizar la promoción por motivos de conciliación en el ámbito laboral.

| OBJETIVOS                                                                            | Nº MEDIDA | MEDIDA                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.3.1 Facilitar la compatibilidad del tiempo de cuidados con la trayectoria laboral. | 110       | Promover y facilitar el acceso a la formación presencial y online a las personas en excedencia por cuidados, promoviendo su actualización profesional y una reintegración laboral efectiva. |
| 3.3.1 Facilitar la compatibilidad del tiempo de cuidados con la trayectoria laboral. | 111       | Incorporar el tiempo de cuidados como criterio valorable en los procesos de ascenso, promoción interna y acceso a nuevos puestos dentro de las empresas y asegurar su cumplimiento.         |

### LÍNEA ESTRATÉGICA 3.4-Educación en corresponsabilidad y visibilización de buenas prácticas

| OBJETIVOS                                                                                 | Nº MEDIDA | MEDIDA                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.4.1 Promover la educación en corresponsabilidad a través de la participación ciudadana. | 112       | Fomentar espacios de diálogo comunitario: Organizar talleres, foros y encuentros vecinales para reflexionar sobre corresponsabilidad en el hogar, el trabajo y la comunidad y promover actividades intergeneracionales que permitan compartir experiencias y buenas prácticas en corresponsabilidad. |

| OBJETIVOS                                                                                 | Nº MEDIDA | MEDIDA                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.4.1 Promover la educación en corresponsabilidad a través de la participación ciudadana. | 113       | Apoyar iniciativas de participación ciudadana: plataformas de participación ciudadana donde se puedan proponer, discutir y evaluar acciones de corresponsabilidad en los territorios.                                 |
| 3.4.2 Impulsar la formación en corresponsabilidad para familias.                          | 114       | Ofrecer talleres y recursos para que las familias comprendan la importancia de compartir responsabilidades en el hogar.                                                                                               |
| 3.4.2 Impulsar la formación en corresponsabilidad para familias.                          | 115       | Organizar jornadas en colegios e institutos dirigidas a padres y madres sobre el reparto equitativo de tareas domésticas y de cuidado.                                                                                |
| 3.4.2 Impulsar la formación en corresponsabilidad para familias.                          | 116       | Ampliar y mejorar la difusión de guías que promuevan una crianza basada en la igualdad, proporcionando herramientas y recursos para fomentar la corresponsabilidad en el cuidado y la educación de los hijos e hijas. |
| 3.4.3 Fomentar programas educativos no formales en espacios comunitarios.                 | 117       | Fomentar la realización de charlas en asociaciones vecinales sobre igualdad y reparto de responsabilidades familiares.                                                                                                |
| 3.4.3 Fomentar programas educativos no formales en espacios comunitarios.                 | 118       | Realizar talleres sobre igualdad en los campamentos de verano organizados por el Gobierno de Aragón, Comarcas y Entidades locales.                                                                                    |

## LINEA ESTRATÉGICA 3.4

| OBJETIVOS                                                                                                                | Nº MEDIDA | MEDIDA                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.4.3 Fomentar programas educativos no formales en espacios comunitarios.                                                | 119       | Realizar dinámicas y actividades lúdicas que promuevan roles igualitarios en programas de ocio juvenil.               |
| 3.4.3 Fomentar programas educativos no formales en espacios comunitarios.                                                | 120       | Implementar actividades en centros juveniles, asociaciones y espacios comunitarios para educar en corresponsabilidad. |
| 3.4.4 Involucrar a los docentes, monitores de tiempo libre y personal de apoyo en la promoción de la corresponsabilidad. | 121       | Impartir un módulo de formación específica en corresponsabilidad a docentes y monitores de ocio y tiempo libre.       |
| 3.4.4 Involucrar a los docentes, monitores de tiempo libre y personal de apoyo en la promoción de la corresponsabilidad. | 122       | Desarrollar una red de ""educadores en igualdad"" que lidere iniciativas en centros escolares y asociaciones."        |

| OBJETIVOS                                                                                                          | Nº MEDIDA | MEDIDA                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.4.5 Establecer alianzas con entidades del tercer sector para diseñar y ejecutar programas de corresponsabilidad. | 123       | Fomentar colaboraciones con entidades sociales del tercer sector para implementar talleres sobre igualdad y corresponsabilidad.           |
| 3.4.5 Establecer alianzas con entidades del tercer sector para diseñar y ejecutar programas de corresponsabilidad. | 124       | Subvencionar proyectos conjuntos con asociaciones vecinales, culturales y AMPAS para educar en corresponsabilidad.                        |
| 3.4.6 Promover la formación y sensibilización del tejido empresarial en corresponsabilidad                         | 125       | Desarrollar guías prácticas y recursos audiovisuales que expliquen de manera sencilla los recursos de conciliación y como acceder a ellas |
| 3.4.6 Promover la formación y sensibilización del tejido empresarial en corresponsabilidad                         | 126       | Difundir materiales prácticos sobre evaluación objetiva y gestión del talento sin sesgos.                                                 |

EJE 4. SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS DE LA CORRESPONSABILIDAD PARA MEJORAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL

Este eje se fundamenta en la necesidad de transformar las representaciones sociales, culturales y simbólicas que siguen relegando el cuidado al ámbito privado y feminizado, invisibilizando su relevancia para el bienestar colectivo y la sostenibilidad de la vida. Tanto el análisis cuantitativo como los espacios participativos del proceso diagnóstico evidencian que los estereotipos de género, la escasa presencia masculina en las tareas de cuidado, y la baja valoración pública de estas responsabilidades continúan siendo barreras profundas para alcanzar una verdadera corresponsabilidad.

La Estrategia aborda estos retos a través de acciones de sensibilización, educación y visibilización, con el objetivo de promover una nueva cultura del cuidado basada en la equidad, la igualdad social y la cooperación. Para ello, se fomentan iniciativas que impulsen el compromiso de las familias, las instituciones educativas, los medios de comunicación y el tejido empresarial.

Las líneas estratégicas que conforman este eje inciden, por un lado, en el abandono progresivo de los roles de género tradicionales mediante el fomento de referentes igualitarios y la implicación corresponsable de todos los actores sociales; y por otro, en el reconocimiento del valor social, económico y emocional del cuidado a través de campañas, estudios y espacios de reflexión colectiva. En conjunto, estas actuaciones permiten construir un imaginario compartido donde el cuidado sea entendido como un pilar democrático y una responsabilidad común.

- **Línea estratégica 4.1. -Contribuir al desarrollo de una nueva cultura del cuidado igualitario y cooperativa abandonando los roles de género tradicionales.** Esta línea promueve la transformación de los modelos tradicionales de cuidado mediante acciones que visibilizan la baja participación masculina en profesiones del ámbito de los cuidados, fomentan referentes igualitarios y ofrecen formación a familias, empresas y personal educativo. El objetivo es construir una cultura corresponsable en la que hombres y mujeres compartan de forma equitativa las tareas domésticas y de cuidado.

- **Línea estratégica 4.2. -Visibilizar y poner en valor los cuidados.** A través de campañas, eventos públicos, estudios y testimonios, esta línea busca elevar el reconocimiento social y económico del trabajo de cuidados, tanto formal como informal. Se impulsan acciones para dar voz a las personas cuidadoras, fortalecer su protagonismo en la esfera pública y sensibilizar a la sociedad sobre su aportación esencial al bienestar común.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4.1- Contribuir al desarrollo de una nueva cultura del cuidado igualitario y cooperativa abandonando los roles de género tradicionales

| OBJETIVOS                                                                                                                                         | Nº MEDIDA | MEDIDA                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.1.1 Visibilizar la Ausencia de Hombres en las Profesiones de Cuidados                                                                           | 127       | Favorecer y apoyar la realización estudios que analicen la baja representación masculina en titulaciones y profesiones vinculadas al cuidado, identificando barreras y posibles soluciones. |
| 4.1.1 Visibilizar la Ausencia de Hombres en las Profesiones de Cuidados                                                                           | 128       | Promover campañas que incentiven la incorporación de hombres en áreas relacionadas con los cuidados, destacando su importancia y el impacto positivo de su participación.                   |
| 4.1.2 Implementar programas para sensibilizar a las familias sobre la importancia de la corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidado. | 129       | Organizar talleres para familias en centros educativos de primaria y secundaria, enfocados en corresponsabilidad y reparto equitativo de tareas.                                            |

## LINEA ESTRATÉGICA 4.1

| OBJETIVOS                                                                                                                                         | Nº MEDIDA | MEDIDA                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.1.2 Implementar programas para sensibilizar a las familias sobre la importancia de la corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidado. | 130       | Promover guías para familias, con herramientas prácticas para eliminar estereotipos de género en la crianza.                    |
| 4.1.2 Implementar programas para sensibilizar a las familias sobre la importancia de la corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidado. | 131       | Visibilizar la diversidad de hombres y masculinidades para crear nuevos referentes, sensibilizando en materia de igualdad.      |
| 4.1.3 Ofrecer talleres y cursos sobre corresponsabilidad para familias, empresas y personal docente.                                              | 132       | Introducir módulos de corresponsabilidad en la formación continua de empleados públicos y ocupacional de personas trabajadoras. |

## LÍNEA ESTRATÉGICA 4.2- Visibilizar y poner en valor los cuidados

| OBJETIVOS                                                                                                        | Nº MEDIDA | MEDIDA                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.2.1 Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia del trabajo de cuidado y su valor para el bienestar común. | 133       | Crear vídeos y contenidos en redes sociales con testimonios de cuidadores/as, tanto profesionales como familiares.                                                            |
| 4.2.1 Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia del trabajo de cuidado y su valor para el bienestar común. | 134       | Organizar congresos en el contexto de los cuidados, con la participación de expertos, cuidadores y representantes de la sociedad civil.                                       |
| 4.2.1 Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia del trabajo de cuidado y su valor para el bienestar común. | 135       | Desarrollar mesas redondas en centros comunitarios y bibliotecas municipales.                                                                                                 |
| 4.2.1 Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia del trabajo de cuidado y su valor para el bienestar común. | 136       | Desarrollar campañas de sensibilización que destaquen la importancia y los beneficios de los cuidados                                                                         |
| 4.2.1 Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia del trabajo de cuidado y su valor para el bienestar común. | 137       | Publicar informes y estudios que evalúen el impacto positivo de los servicios de cuidados en las comunidades y en la calidad de vida, destacando su valor económico y social. |

## EJE 5. TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN EN LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

Este eje responde a la necesidad de integrar de manera estructural la conciliación y la corresponsabilidad en el conjunto de políticas, normativas y actuaciones del Gobierno de Aragón. El diagnóstico realizado —basado en metodologías participativas y en el análisis de datos cuantitativos y cualitativos— ha puesto de manifiesto que, para que las medidas dirigidas a apoyar a las familias tengan un impacto duradero y equitativo, es imprescindible que el enfoque de cuidados sea transversal a todas las áreas de la administración.

La transversalización implica pasar de políticas sectoriales o puntuales a una lógica de acción coordinada, coherente y orientada a resultados. Para ello, este eje contempla la incorporación de cláusulas de conciliación en la contratación pública y en las ayudas y subvenciones, la simplificación de trámites para facilitar la aplicación de medidas en pymes y autónomos, la mejora de los instrumentos de coordinación interinstitucional, y el impulso a la generación de conocimiento sobre el cuidado y sus implicaciones sociales y territoriales.

Este enfoque permite alinear la planificación, los recursos y la evaluación con los principios de igualdad, equidad territorial, participación y sostenibilidad. A través de las cuatro líneas estratégicas que lo componen, el Eje 5 refuerza el compromiso institucional con una gobernanza corresponsable que promueva transformaciones reales en la vida de las familias aragonesas y garantice el derecho a cuidar y ser cuidado en condiciones de dignidad e igualdad.

- **Línea estratégica 5.1.- Incluir cláusulas y elementos que promuevan la conciliación en las convocatorias de contratación públicas, ayudas, subvenciones y otros instrumentos de actuación del Gobierno de Aragón:** Promueve la inclusión de cláusulas y criterios que valoren las medidas de conciliación y corresponsabilidad en contratos, ayudas y subvenciones del Gobierno de Aragón, incentivando prácticas responsables desde la administración.

- **Línea estratégica 5.2 - Eliminar los obstáculos en la solicitud y/o implementación de medidas de conciliación en el ámbito laboral y profesional, asegurando la simplificación de la tramitación administrativa.** Busca simplificar los trámites para implementar medidas de conciliación en el ámbito laboral, especialmente en pymes y autónomos, mediante asesoramiento, formación y herramientas digitales accesibles.
- **Línea estratégica 5.3 Fomentar la coordinación inter e intraadministrativa en materia de conciliación para optimizar recursos y aunar esfuerzos.: Impulsa la colaboración entre diferentes niveles de la administración** y con entidades sociales para garantizar una aplicación más eficiente, coherente y adaptada de las políticas de conciliación en el territorio.
- **Línea estratégica 5.4 Promover la investigación, para seguir analizando y conociendo las diferentes situaciones que afectan a las familias y a las personas en la atención del cuidado** Apoya el desarrollo de estudios, proyectos piloto y sistemas de información que permitan comprender mejor las dinámicas del cuidado y orientar políticas públicas basadas en evidencia.

### LÍNEA ESTRATÉGICA 5.1- Incluir cláusulas y elementos que promuevan la conciliación en las convocatorias de contratación públicas, ayudas, subvenciones y otros instrumentos de actuación del Gobierno de Aragón

| OBJETIVOS                                                                                                            | Nº MEDIDA | MEDIDA                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5.1.1 Integrar medidas familiarmente responsables en los contratos públicos.                                         | 138       | Valorar como méritos a las empresas que fomenten la conciliación en los procesos de contratación pública.                               |
| 5.1.2 Potenciar el acceso a subvenciones públicas a la implementación de medidas de conciliación laboral y familiar. | 139       | Requerir compromisos explícitos en el desarrollo de proyectos con la Administración, las aplicación de políticas de corresponsabilidad. |

## LINEA ESTRATÉGICA 5.1

| OBJETIVOS                                                                                                            | Nº MEDIDA | MEDIDA                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5.1.2 Potenciar el acceso a subvenciones públicas a la implementación de medidas de conciliación laboral y familiar. | 140       | Intensificar las acciones dirigidas a fomentar la elaboración voluntaria de Planes de Igualdad, así como para la evaluación de la implementación de los Planes de Igualdad.                                                 |
| 5.1.2 Potenciar el acceso a subvenciones públicas a la implementación de medidas de conciliación laboral y familiar. | 141       | Favorecer la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública, teniendo como herramienta la Guía de Cláusulas Sociales en la Contratación Pública elaborada por el Instituto Aragonés de la Mujer en el año 2020. |

**LÍNEA ESTRATÉGICA 5.2-Eliminar los obstáculos en la solicitud y/o implementación de medidas de conciliación en el ámbito laboral y profesional, asegurando la simplificación de la tramitación administrativa.**

| OBJETIVOS                                                              | Nº MEDIDA | MEDIDA                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5.2.1 Mantener y fortalecer el asesoramiento personalizado para pymes. | 142       | Mantener y reforzar los servicios de consultoría gratuita para ayudar a las empresas, especialmente a pymes a diseñar e implementar políticas de conciliación adaptadas a su tamaño y necesidades. |

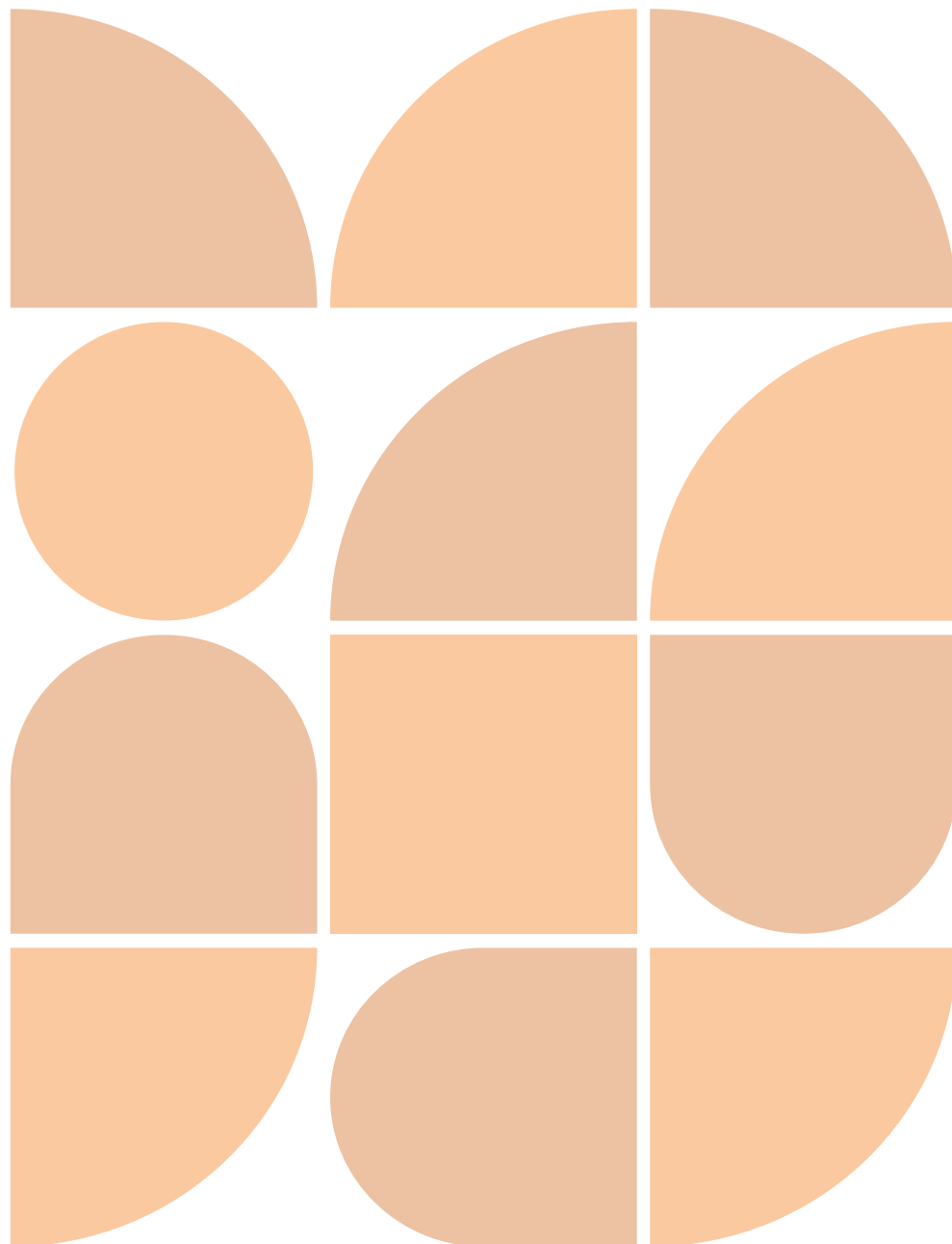
| OBJETIVOS                                                                                                                                     | Nº MEDIDA | MEDIDA                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5.2.2 Fomentar e incentivar la digitalización de procesos en pymes y autónomos para optimizar el tiempo de trabajo y mejorar la conciliación. | 143       | Desarrollar ayudas y recursos para facilitar el uso de herramientas tecnológicas que permitan la automatización de tareas y la gestión remota.                                   |
| 5.2.2 Fomentar e incentivar la digitalización de procesos en pymes y autónomos para optimizar el tiempo de trabajo y mejorar la conciliación. | 144       | Ofrecer formación a autónomos sobre plataformas digitales que mejoren la eficiencia en su trabajo.                                                                               |
| 5.2.3 Simplificar Requisitos para la Implementación de Planes de Igualdad                                                                     | 145       | Facilitar el uso de los modelos simplificados de planes de igualdad que sean accesibles para pymes y autónomos, ajustando los requisitos según su tamaño y recursos disponibles. |
| 5.2.3 Simplificar Requisitos para la Implementación de Planes de Igualdad.                                                                    | 146       | Facilitar plantillas y herramientas prácticas para la elaboración de medidas de conciliación dentro de los planes de igualdad, con un enfoque participativo.                     |
| 5.2.3 Simplificar Requisitos para la Implementación de Planes de Igualdad.                                                                    | 147       | Proveer asesoramiento técnico gratuito o de bajo coste para empresas en el diseño e implementación de sus planes de igualdad.                                                    |
| 5.2.3 Simplificar Requisitos para la Implementación de Planes de Igualdad.                                                                    | 148       | Desarrollar plataformas online que simplifiquen la elaboración, inscripción y seguimiento de los planes de igualdad, con guías paso a paso y acceso a recursos relevantes.       |

### LÍNEA ESTRATÉGICA 5.3-Fomentar la coordinación inter e intraadministrativa en materia de conciliación para optimizar recursos y aunar esfuerzos.

| OBJETIVOS                                                                | Nº MEDIDA | MEDIDA                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5.3.1 Fomentar la Coordinación Interadministrativa .                     | 149       | Facilitar la cooperación entre la administración autonómica y las locales para implementar políticas de conciliación adaptadas a cada territorio.                                                      |
| 5.3.1 Fomentar la Coordinación Interadministrativa .                     | 150       | Crear una Comisión interdepartamental, integrada por representantes los principales actores de la Estrategia, para planificar, coordinar y evaluar las políticas de conciliación y corresponsabilidad. |
| 5.3.1 Fomentar la Coordinación Interadministrativa.                      | 151       | Firmar acuerdos de colaboración con municipios y comarcas para cofinanciar programas de conciliación.                                                                                                  |
| 5.3.2. Reforzar la colaboración con el tercer sector y agentes sociales. | 152       | Mantener y reforzar subvenciones de colaboración con entidades del tercer sector sin ánimo de lucro para desarrollar programas específicos de apoyo a la conciliación.                                 |

### LÍNEA ESTRATÉGICA 5.4-Promover la investigación , para seguir analizando y conociendo las diferentes situaciones que afectan a las familias y a las personas en la atención del cuidado

| OBJETIVOS                                                                                                             | Nº MEDIDA | MEDIDA                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5.4.1 Financiar proyectos pilotos y experimentales que exploren nuevas formas de organización y apoyo a los cuidados. | 153       | Financiar proyectos en municipios rurales para implementar servicios comunitarios de cuidado innovadores.                                                                                                                                                |
| 5.4.1 Financiar proyectos pilotos y experimentales que exploren nuevas formas de organización y apoyo a los cuidados. | 154       | Evaluar el impacto de proyectos innovadores de cuidados y compartir los resultados a nivel autonómico y nacional.                                                                                                                                        |
| 5.4.2 Promocionar e incentivar investigaciones académicas y estudios especializados.                                  | 155       | Convocar concursos públicos para la realización de estudios sobre las dinámicas familiares y la corresponsabilidad en los cuidados, fomentando el conocimiento y el desarrollo de políticas que promuevan la equidad en el reparto de responsabilidades. |
| 5.4.2 Promocionar e incentivar investigaciones académicas y estudios especializados.                                  | 156       | Realizar investigaciones que evalúen las necesidades específicas de los cuidadores informales en Aragón                                                                                                                                                  |
| 5.4.2 Promocionar e incentivar investigaciones académicas y estudios especializados.                                  | 157       | Impulsar la creación de un sistema de información que identifique datos sobre el cuidado y facilite su análisis.                                                                                                                                         |
| 5.4.2 Promocionar e incentivar investigaciones académicas y estudios especializados.                                  | 158       | Desarrollo de estudios específicos sobre grupos vulnerables con dificultades de acceso a servicios y recursos de cuidados incluyendo la dimensión rural y urbana.                                                                                        |



## 8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Estrategia de Conciliación y Corresponsabilidad de las Familias en Aragón incorpora un sistema de seguimiento y evaluación que permite valorar el avance de las actuaciones, medir su impacto y orientar posibles ajustes para mejorar su eficacia. Este sistema se basa en criterios de objetividad, participación y transparencia, y tiene como finalidad garantizar una implementación efectiva, adaptada a las necesidades reales de las familias aragonesas.

### Directrices generales.

El seguimiento se realizará de forma continua, con herramientas que permitan detectar avances y dificultades en tiempo real. Se combinarán metodologías cuantitativas y cualitativas para asegurar una evaluación basada en evidencia, promoviendo al mismo tiempo la participación activa de los agentes implicados: administraciones, entidades sociales, tejido empresarial y familias.

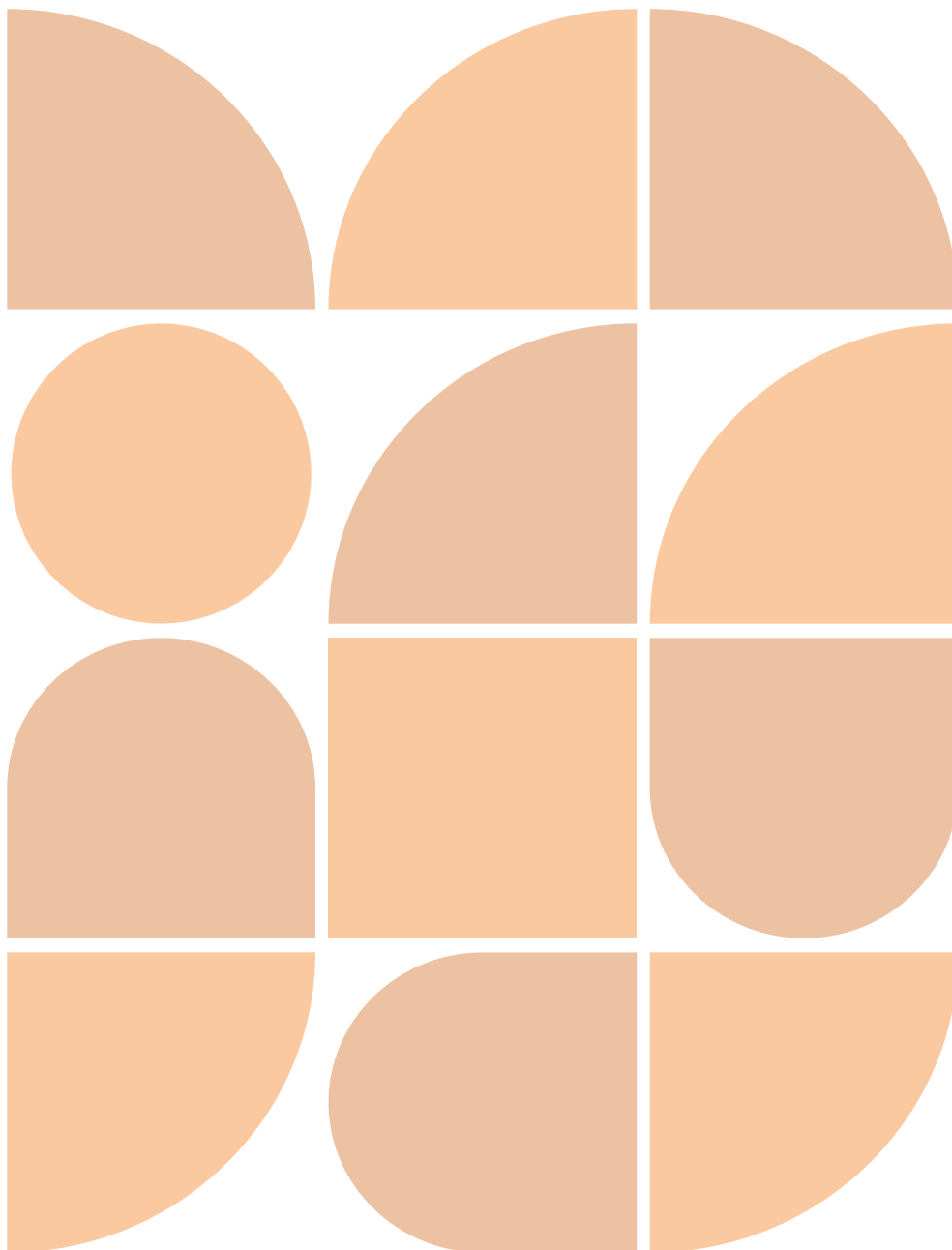
La planificación prevé una **evaluación intermedia**, que permitirá valorar el grado de ejecución y corregir posibles desviaciones, así como una **evaluación final**, centrada en analizar el impacto global de la Estrategia y extraer aprendizajes útiles para el futuro.

### Sistema de indicadores:

Se ha diseñado un conjunto de indicadores que facilitará el seguimiento de la Estrategia en tres niveles:

- **Indicadores de ejecución**, que medirán el desarrollo de las acciones previstas.
- **Indicadores de resultados**, que permitirán valorar los logros alcanzados en relación con los objetivos estratégicos.
- **Indicadores de satisfacción**, centrados en recoger la percepción de las familias respecto a las medidas implementadas.

Este sistema permitirá adaptar la Estrategia a los cambios del entorno y fomentar una mejora continua, promoviendo así un modelo de conciliación más equitativo, sostenible y alineado con los retos sociales del territorio. En el documento completo de la Estrategia se detalla el conjunto de medidas, junto con sus respectivos indicadores de evaluación.



## 9. PRESUPUESTO Y CALENDARIO DE EJECUCIÓN

El cálculo del presupuestario de la Estrategia que asciende para 2025 a 201.511.961,2 €, se ha realizado a partir de un análisis detallado de los programas, servicios y actuaciones impulsadas por los distintos órganos de la Administración autonómica con incidencia directa o indirecta en los objetivos estratégicos y medidas planteadas.

Este proceso ha requerido una labor de revisión técnica e interdepartamental orientada a identificar aquellas partidas presupuestarias alineadas con los fines de la Estrategia, estableciendo criterios de imputación diferenciados según el grado de correspondencia con sus líneas de actuación. De esta forma, se ha construido una estimación coherente y fundamentada que permite dimensionar de manera realista los recursos necesarios para su implementación, respetando los principios de transparencia, proporcionalidad y eficiencia en el uso de los fondos públicos.

La duración óptima de las estrategias y planes públicos se sitúa entre 4 y 5 años, un periodo que permite implementar, evaluar y ajustar<sup>1</sup> las acciones. Esta referencia, respaldada por organismos como Naciones Unidas<sup>2</sup> y guías estatales<sup>3</sup>, se alinea con los ciclos de planificación y favorece cambios sociales sostenidos.

1 Aguilar Villanueva, LF (2019). Políticas públicas: Teoría y práctica .  
García, JA & Velázquez, M. (2020). Evaluación de impacto y duración en las políticas públicas: Un análisis de ciclos políticos . Revisar <https://revistadeadministracionpublica.org>  
Banco Mundial (2021). Mejorar la planificación de políticas públicas: una guía para funcionarios gubernamentales . Banco M <https://www.bancomundial.org>](http

2 Naciones Unidas (2020). Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible . Naciones Unidas. Disponible en: [<https://unsdg.u>

3 ILPES (2017). Guía metodológica para la formulación de políticas públicas sectoriales. CEPA <https://www.cepal>.

**Proyección presupuestaria de la estrategia:**

|              | 2025                 | 2026                 | 2027                 | 2028                 | 2029                 |
|--------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| <b>EJE 1</b> | 62354644,6           | 63913510,71          | 65511348,48          | 67149132,19          | 68827860,5           |
| <b>EJE 2</b> | 33458589,78          | 34295054,52          | 35152430,89          | 36031241,66          | 36932022,7           |
| <b>EJE 3</b> | 53229574,66          | 54560314,03          | 55924321,88          | 57322429,92          | 58755490,67          |
| <b>EJE 4</b> | 24333519,84          | 24941857,84          | 25565404,28          | 26204539,39          | 26859652,87          |
| <b>EJE 5</b> | 28135632,32          | 28839023,13          | 29559998,71          | 30298998,67          | 31056473,64          |
| <b>TOTAL</b> | <b>201.511.961,2</b> | <b>206.549.760,2</b> | <b>211.713.504,2</b> | <b>217.006.341,8</b> | <b>222.431.500,4</b> |

**Criterios utilizados para la proyección presupuestaria 2025-2029<sup>4</sup>**

La proyección del presupuesto de la Estrategia de Conciliación y Corresponsabilidad de las Familias en Aragón para el periodo 2025-2029 se ha realizado siguiendo una metodología coherente con los principios de planificación estratégica a medio plazo, tomando como base el presupuesto asignado para el año 2025 (201.511.961,20 €). A partir de esta cifra, se han aplicado los siguientes criterios:

- Horizonte temporal plurianual. Siguiendo las recomendaciones del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF) y de la Guía para la formulación de políticas públicas sectoriales del Gobierno de España, se ha adoptado un horizonte de seis años (2025-2030), coincidente con los ciclos de planificación gubernamental y los mandatos administrativos habituales.
- Crecimiento presupuestario constante basado en inflación estimada. Se ha aplicado una tasa media de incremento anual del 2,5 %, en línea con

las previsiones de inflación estructural utilizadas por el Banco Central Europeo (BCE) y el Banco de España para escenarios a medio plazo. Esta tasa permite mantener la capacidad adquisitiva de las medidas y garantiza la continuidad operativa sin pérdidas de eficacia.

- Reparto proporcional por ejes estratégicos. La estructura presupuestaria se mantiene proporcional al reparto realizado en 2025 entre los cinco ejes de la Estrategia, que responde al peso específico de cada ámbito de actuación en términos de volumen de medidas, número de objetivos, necesidades detectadas y población destinataria.
- Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Se ha priorizado la estabilidad y continuidad en el esfuerzo financiero a lo largo del periodo, evitando aumentos abruptos y garantizando la sostenibilidad a medio y largo plazo. Esto permite facilitar la planificación plurianual y la implementación progresiva de las medidas.
- Adaptabilidad para revisión intermedia. La proyección mantiene flexibilidad para ser revisada en la evaluación intermedia prevista para el año 2027, tal y como sugiere la Ley 27/2022, de institucionalización de la evaluación de políticas públicas. Este momento permitirá adaptar los recursos si se detectan desviaciones relevantes o nuevas necesidades emergentes.

**4 Fuentes de referencia utilizadas**

- Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF) – Naciones Unidas (2020-2025).
- Guía para la formulación de políticas públicas sectoriales – Secretaría General de Políticas Públicas del Gobierno de España (2020).
- Ley 27/2022, de 20 de diciembre, de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado.
- Banco de España y Banco Central Europeo (BCE) – Proyecciones macroeconómicas e informes anuales sobre inflación estructural en la zona euro.
- Estrategias autonómicas comparadas: Plan Andaluz de Conciliación, Estrategia Valenciana de Cuidados, Plan Gallego de Corresponsabilidad, entre otros documentos autonómicos con planificación presupuestaria plurianual.
- Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 – Gobierno de España.



# fam ilia